



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

Cultura tributaria e incentivos tributarios en la Municipalidad  
Distrital de La Esperanza, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Cruzado Vallejo, Giancarlo Leonidas (ORCID: 0000-0002-0823-1386)

**ASESOR:**

Dr. Chávez Epiquén, Abdías (ORCID:0000-001-5589-5217)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

TRUJILLO - PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

*Bendito sea Dios por ser el que  
guía mis pasos día a día por los  
caminos de la superación*

*A mi Madre Herminia a quien siempre  
llevo en mi corazón y por bendecirme  
desde el cielo, a mi Padre Francisco  
por sus enseñanzas y su apoyo constante,  
a mis hermanos por su motivación y apoyo*

*A mi esposa Karina, a mis hijas  
Analía, Gianella y Esthephany,  
quienes son mi principal motivación  
para alcanzar mis objetivos y metas  
trazadas*

## **Agradecimiento**

Expreso mi profundo agradecimiento a:

- A la excelente plana docente de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Pos Grado de la Universidad Cesar Vallejo.
- Al honorable jurado: Dr. Abdías Chávez Epiqueñ, Dr. Henry Villacorta Valencia, Dr. Jorge Apolitano Rodríguez, por su invalorable aporte y comentario, quienes hicieron observaciones pertinentes y sugirieron verdaderas mejoras al trabajo de investigación.
- A los trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Esperanza por su valiosa colaboración, para ser posible este trabajo de investigación.

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen .....	vi
Abstract .....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>7</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>23</b>
<b>3.1 Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>23</b>
<b>3.2 Variables y operacionalización .....</b>	<b>24</b>
<b>3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....</b>	<b>25</b>
<b>3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>26</b>
<b>3.5 Procedimientos.....</b>	<b>27</b>
<b>3.6 Método de análisis de datos .....</b>	<b>28</b>
<b>3.7 Aspectos éticos.....</b>	<b>28</b>
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>29</b>
<b>V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>40</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>45</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>46</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>47</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>53</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de cultura tributaria	29
Tabla 2. Nivel de las dimensiones de la cultura tributaria	30
Tabla 3. Nivel incentivo tributario	31
Tabla 4. Relación entre cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios	32
Tabla 5. Relación entre cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión Promoción o difusión de los incentivos tributarios	33
Tabla 6. Relación entre cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios	34
Tabla 7. Prueba de la normalidad	35
Tabla 8. Cultura tributaria y su relación con los incentivos tributarios	36
Tabla 9. Cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cultura o conocimiento de los incentivos tributarios	37
Tabla 10. Cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios	38
Tabla 11. Cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios	39

## Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021, investigación de tipo básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, correlacional simple, la población de estudio fue de 720 trabajadores, la muestra estuvo conformada por 60 trabajadores, aplicando el muestreo no probabilístico, se utilizó como técnica la encuesta, se aplicó dos instrumentos: cultura tributaria e incentivos tributarios, entre los resultados la cultura tributaria se encuentra nivel medio 51,7%, por encontrarse la población en un avance en el proceso de asimilación del conocimiento con respecto a la cultura tributaria, lo cual se irá mejorando, para alcanzar niveles netamente positivos en la recaudación, con respecto a los incentivos tributarios se evidenció nivel alto 73,3%, lo cual demuestra que la municipalidad distrital sí realiza programas de incentivos tributarios y efectúa la difusión informativa a los contribuyentes para que tengan conocimiento de la existencia de dichos programas, por otra parte se evidencia relación alta directa positiva entre la cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021, prueba Rho Spearman  $r=0,604$ , con un valor de significancia estadística,  $p<0,01$ .

**Palabras claves:** cultura tributaria, incentivos tributarios, recaudación

## **Abstract**

This research aimed to determine the relationship between the tax culture and tax incentive in the district municipality of La Esperanza, 2021, basic research, quantitative approach, non-experimental design, simple correlational, the study population was 720 workers, the The sample was made up of 60 workers, applying non-probabilistic sampling, the survey was used as a technique, two instruments were applied: tax culture and tax incentives, among the results the tax culture is at an average level of 51.7%, as the population is found In an advance in the process of assimilation of knowledge regarding the tax culture, which will be improved, to achieve clearly positive levels in collection, with respect to tax incentives, a high level of 73.3% was evidenced, which shows that the district municipality does carry out tax incentive programs and disseminate information tive taxpayers so that they are aware of the existence of such programs, on the other hand, there is evidence of a high direct positive relationship between the tax culture and tax incentives in the district municipality of La Esperanza, 2021, Rho Sperman test  $r = 0.604$ , with a statistical significance value,  $p < 0.01$ .

**Keywords:** tax culture, tax incentives, collection

## I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria está constituida por un conjunto de supuestos básicos de conducta que cierto grupo de pobladores asume con respecto a lo que debe realizarse, o no realizarse sobre el pago de tributos en un país, cuyo resultado deriva en elevar o disminuir el cumplimiento de sus compromisos tributarios. (García, 2017)

En América Latina la cultura tributaria tenido importantes avances, habiéndose presentado incrementos significativos a partir de la década de los 90, firmando el aspecto distributivo vía atributo o transparencia. (Álvarez et al, 2000)

La sociedad Latinoamericana y dentro de ella la sociedad peruana, no es ajena a las diversas características y diferentes reacciones de los contribuyentes que pasan por un proceso de inculturación en un tema que es muy amplio y complejo, porque abarca una serie de situaciones tanto políticas, como económicas y sociales. Céspedes, S., & Jerson, C. (2021).

El incumplimiento tributario es un problema no solamente nacional sino también internacional, en donde los contribuyentes en su gran mayoría se caracterizan por no efectuar el pago de sus compromisos tributarios voluntariamente y sólo lo hacen cuando son sometidos a presiones y coerciones de cumplimiento, lo cual demuestra una deficiente cultura tributaria. (Céspedes, S., & Jerson, C. 2021). El año 2018 la recaudación tributaria, en los diferentes países de la región de América Latina y el Caribe (LAC) como porcentaje del PBI a diferencia de Cuba que ha sido del 42.3%, la recaudación tributaria obtenida por los demás países de LAC, han registrado una recaudación tributaria oscilante en el 12.1%, muy por debajo al promedio considerado por la OCDE que se ha situado en el 34.3%. Los ingresos tributarios totales de LAC el año 2020 disminuyeron en 11,2% con respecto al año precedente.

En el Perú, así como en otros países Latinoamericanos, el pago de tributos que deben de realizar los ciudadanos a sus municipios es muy deficiente, debido esencialmente a la falta de una cultura tributaria que permita a los ciudadanos



cumplir oportunamente con el pago de sus tributos. Uno de los aspectos primordiales para el no pago es la desconfianza que existe en la ciudadana para con su municipio, porque al no tener una información oportuna del destino de los recursos que ellos generan, creen que sus aportes no se están invirtiendo bien y piensan que son ejecutados irregularmente por parte de los encargados de administrar los recursos de la municipalidad. El 15 de febrero del 2020 la organización mundial de la salud (OMS), menciona que el problema de salud pública podría agravarse llegando a un nivel mundial, asimismo que la información se estaría proporcionando erróneamente. En marzo del 2020 la (OMS) declaró a la COVID -19 como una pandemia porque se habrían presentado 118,000 casos de personas contagiadas con esta enfermedad en más de 110 países, por lo tanto, a partir de ese momento se entraba en una alerta total en el mundo. (Arroyo et al, 2020)

Antes de la COVID- 19, en el Perú los ingresos tributarios eran del 16.4 del PBI, los cuales estaban por debajo de los ingresos que tenían Brasil (33.1%) Uruguay (29.2%) Argentina (28.8%) Bolivia (25.4%) Chile (21.1%). (Rondinel, A. G.,2020)

El bajo nivel de recaudación tributaria en el Perú es preocupante, ya que, año a año, se acrecienta la morosidad en el pago de tributos, lo cual se agravó aún más con la pandemia del COVID-19, donde la recaudación tributaria fue menor 17.4% en el 2020 con respecto a lo recaudado en el año 2019, declarándose Incluso el Estado de emergencia sanitaria por el gran número de contagios y muertes suscitadas.

La crisis social y económica provocada por la COVID-19 es muy desafiante para el Estado, por tal motivo el Estado debe adoptar acciones que resuelven esta crisis, elaborando políticas públicas que tratan en todo sentido de solucionar los problemas álgidos de la población. Este año 2021 es necesario que las autoridades y funcionarios municipales actúen con eficiencia y responsabilidad para dar una respuesta asertiva a los efectos negativos originados por la COVID-19 en la economía del país.

El Ministerio de economía y finanzas señaló que: los programas de incentivos municipales tienen la finalidad de impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible de las economías locales en el marco del proceso de descentralización y de mejora de la competitividad. Incentivos tributarios son beneficios que brindan las entidades municipales para atraer a los contribuyentes a efectuar el pago de sus compromisos tributarios, que pueden ser: sorteos, rebajas de multas e intereses.

Los incentivos tributarios deben implementarse para que la ciudadanía pueda acogerse a cualquiera de los benéficos que se otorguen para atraer a los contribuyentes y puedan acceder a los beneficios que se otorguen a los contribuyentes y puedan efectuar el pago de sus tributos, estos beneficios pueden ser: otorgamiento de facilidades de pago, descuentos por pagos adelantados a pagar oportunos, rebajas en las multas exoneraciones de moras e intereses tributarios.

El distrito de la Esperanza, es el distrito con más densidad poblacional en la provincia de Trujillo, según el último censo de población y vivienda del año 2017; arroja para la Esperanza una población de 189,206 habitantes con una densidad de 12,167.59 hab/km<sup>2</sup>, debido a esta densidad poblacional y a su extensión es necesario descentralizar la cobranza de los tributos en diferentes sectores, ya que en la actualidad dicha cobranza está centralizada en un solo lugar, “ Las oficinas de la municipalidad distrital de La Esperanza”.

Así como otras municipalidades del país, la municipalidad del distrito de la Esperanza afronta serios problemas de recaudación tributaria, la recaudación impuesto predial fue menor 24.68% en el 2020 con respecto a lo recaudado en el año 2019, lo cual no le permite cumplir con la ejecución de obras y la prestación de buenos servicios a la ciudadanía. Según datos estadísticos en el periodo 2020 del 100% de viviendas, por lo regular un 10% están al día con el pago de sus atributos un 20% ha fraccionado su deuda y la mayoría no cumple con sus obligaciones tributarias generando una alta morosidad.

Para llegar a esta situación se encontró diferentes factores que lo originan, siendo uno de los principales la falta de una cultura tributaria adecuada. También constituyen factores que inciden en una baja recaudación, la falta de personal capacitado para realizar una eficiente labor, el gran índice de pobreza en la población especialmente en los sectores marginales del distrito, la corrupción de autoridades y funcionarios, lo cual ha dado lugar a que varios de ellos se encuentren en problemas con la justicia.

Los pobladores del distrito en su mayoría desconocen de sus obligaciones tributarias, siendo este también uno de los problemas de incumplimiento, este caso se origina debido a que no existe un programa de difusión constante. Otro de los aspectos es concientizar a la población y generar confianza en su gobierno municipal, realizando las obras y mejoramiento de los servicios que la población necesita.

Frente a estas situaciones se planteó el siguiente problema ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria e incentivo tributario en los contribuyentes del distrito la Esperanza, 2021?

El presente trabajo de investigación se justificó en el aspecto conveniente, porque tiene el propósito de elevar a un nivel alto la cultura tributaria municipal, generando en los tributantes confianza en el buen uso de los recursos públicos. Es relevancia teórica, porque está sustentada en teorías que corresponden a la cultura tributaria municipal, cuyas variables se sustentan en la presente investigación y haciéndonos entender cuál es la realidad de la captación de los recursos tributarios que genera la municipalidad distrital de la Esperanza. Implicancias prácticas, se fundamenta en la implementación de incentivos tributarios para mejorar la cultura tributaria municipal, lo cual permitirá a las autoridades municipales del distrito esperancino, implementar estrategias y acciones de recaudación orientadas a concientizar y educar a la población acerca de la cultura tributaria, creando incentivos tributarios que remplace a la política de coerción y represión de cobranzas coactivas que generan alejamiento y descontento en la población. En el aspecto valor social, porque al mejorar la

cultura tributaria e implementarse incentivos tributarios, se originarán beneficios en los contribuyentes lo cual les permitirá cumplir más oportunamente con sus obligaciones tributarias, asimismo permitirá a las autoridades ejecutar las obras publicas que beneficien a la población en su conjunto. En el aspecto utilidad metodológica, porque el trabajo se investigación se sustenta en la utilización de métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos de medición, lo cual le ha dado validez y confiabilidad al trabajo, permitiendo alcanzar los objetivos y resultados esperados. Al implementarse incentivos tributarios para obtener una mejor recaudación tributaria se está optando por una metodología con la cual se busca determinar el efecto que originarían los incentivos tributarios, para lograr mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes de la municipalidad del distrito de La Esperanza, por eso a efecto de fortalecer esta cultura tributaria es necesario que los contribuyentes obtengan información oportuna referente al uso adecuado de los fondos públicos. Justificación legal, sustenta su justificación legal en la ley promulgada al año 2003, con autonomía económica y administrativa en los términos de su competencia, en esta ley se promueve la participación de los ciudadanos en su gobierno municipal, lo que si según opinión de varios legisladores es necesario llevar a cabo la reorientación de la norma en su aspecto tributario sobre todo en lo que se refiere a la concientización y educación de los contribuyentes en lugar de la coacción y la sanción con multas que solamente tienden a incrementar la carga tributaria. El beneficio de la presente investigación no solamente tendrá relevancia para la municipalidad distrital de la esperanza que mejorará en su recaudación puesto que en tal sentido los aportantes cumplirán mejor con el pago de sus contribuciones tributarias al implementarse incentivos tributarios, sino también beneficiará a otros investigadores tributarios porque se constituirá en una guía y fuente de información para investigadores relacionadas con el tema.

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021. Objetivos específicos: Identificar el nivel de cultura tributaria, identificar el nivel incentivos tributarios, determinar la relación que existe entre cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cultura o conocimiento de

los incentivos tributarios , determinar la relación que existe entre cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios , determinar la relación que existe entre cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios . Asimismo, se planteó como hipótesis general: Existe relación entre cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021. Hipótesis específicas: Existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cultura o conocimiento de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021. Existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021. Existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes a nivel internacional tenemos, Gender & Behaviour, (2020). En la investigación *“Factors to enhance a responsible payment culture for municipal services: a qualitative review. North-WestUniversity, South Africa”*. En 19 municipalidades de Sud África se realizó una investigación cualitativa, dirigida a factores con el fin de llevar a cabo una cultura de pago responsable por la prestación de servicios municipales. La conclusión de esta investigación fue que las políticas y la legislación, la disuasión, la influencia social, la comprensión, el intercambio fiscal, la transparencia presupuestaria, educación de los pagos y la administración de los servicios, son factores influyentes en el cumplimiento de los pagos de los servicios municipales. Otros factores lo constituyen la colaboración de los actores municipales, los líderes y los concejales, asimismo la aplicación de dinámicas de comunicación finalmente la innovación sostenible y también mejora la cultura de pago; de conformidad a estos resultados el cumplimiento de pago viene mejorando en estas 19 municipalidades sud africanas.

Siguiendo con estudios en el terreno internacional, Espinoza (2017) al escribir su tesis *“La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del estado de Carabobo durante el año 2016”*, llegó a la conclusión, en el sentido de que la educación con respecto a la tributación está relacionada a la actitud y conocimiento que adquiere cada persona de una sociedad, sobre sus compromisos tributarios, concordantes con las leyes dictadas y vigentes en la materia.

Patarroyo y Coronado (2017) en la tesis titulada *“Cultura tributaria en Colombia”*, llegaron a la conclusión siguiente: La cultura tributaria es fundamental en el desarrollo económico, cultural, político y social del estado, en donde la caracterización del contribuyente es primordial para desarrollar una cultura tributaria.

Por otro lado, a nivel internacional, Goenechea (2017), en su investigación sobre *“Análisis crítico de la Amnistía Fiscal como mecanismo para disminuir el fraude”*

*fiscal*” encontró que, amnistiar en materia tributaria era una forma que se utilizara para atraer a los evasores y regresen a la legitimidad, calificando estas maniobras como no justas con respecto a los contribuyentes que se acercan de materia oportuna a la municipalidad y pagan voluntariamente sus compromisos tributarios.

Otra investigación en el plano nacional, el trabajo realizado por Chacón, (2019), que tuvo como objetivo *“Determinar la incidencia que existe entre la cultura tributaria municipal y la recaudación de los tributos municipales por el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2017”* (UCV), llegó a la conclusión que: un 32 % de personas encuestadas tienen conocimiento con respecto a cultura tributaria municipal y un 53.1% sobre recaudación de tributos municipales quedando demostrado que la falta de conocimiento es uno de los factores que influyen en el incumplimiento de la ciudadanía para el pago de sus tributos, lo cual conlleva a que exista una recaudación tributaria baja.

Continuando con estudios nacionales, Falcon, (2020) en su estudio que tuvo como objetivo, *“Determinar la influencia entre la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres 2018.”* (UCV), concluyó: La cultura tributaria incide en los incentivos de la municipalidad  $r=0.158$ ,  $p<0.05$ , establecido que, en las municipalidades distritales y provinciales del país, la recaudación de impuestos municipalidades, constituyen ingreso ordinario de vital importancia para el financiamiento de las municipalidades. En la actualidad todas las municipalidades en el país están pasando por serios problemas económicos y financieros, motivo por el cual no les es posible atender de manera oportuna y con eficacia sus actividades, no permitiendo como se quisiera elevar el nivel de vida de sus pobladores, reduciéndose las posibilidades de ofrecer servicios efectivos y de calidad, generando más bien un malestar en la población, para superar estos impases es necesario que las municipalidades deben elevar la cultura tributaria, educando, concientizando y dando confianza a la ciudadanía para que cumplan con pagar oportunamente sus obligaciones tributarias.

En el trabajo de Flores, (2019). Que tuvo como objetivo “*Conocer la Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018*” (UCV), los resultados arrojaron que existía evasión con respecto al impuesto predial, debido especialmente a que la instrucción de los contribuyentes ostentaba un grado muy moderado. Por otro lado, la fiscalización tributaria es discontinua por lo que hay evasión en la recaudación tributaria. Existe ausencia de presión tributaria, debido al otorgamiento de amnistías tributarias que la municipalidad realiza anualmente.

Díaz y otros investigadores (2018), en la investigación “*Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad distrital de Barranco: 2012-2017*” (UP), concluyo: Que la municipalidad seguía con serios problemas de recaudación, con una alta morosidad de parte de los contribuyentes, los proyectos de inversión en su mayoría no han sido ejecutados de acuerdo a las metas vinculadas a la calidad de la inversión, no existe una verdadera simplificación administrativa, con respecto a los servicios públicos, estos no han mejorado. Por lo tanto, no se aprecia una sostenida de las mejoras introducidas en los gobiernos locales por el cumplimiento de las metas para generar cambios de conducta en la gestión local.

Ruiz, (2017), en su trabajo. “*Análisis tributario de las comisiones por servicios de los agentes intermediarios textiles*” (UNMSM). Define que Cuando los ciudadanos ostentan una educación tributaria sólida, se origina en ellos una “conciencia tributaria también sólida, esto genera en la ciudadanía una actitud motivadora para pagar sus impuestos voluntariamente sin esperar acciones coercitivas de parte de quienes administran los impuestos.

Una información oportuna y una formación adecuada en los contribuyentes será primordial para cumplir con los compromisos de pago adquiridos.

De acuerdo a la tesis de Mercado, (2021), su objetivo fue “*Determinar la relación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020*” (UCV). Las principales conclusiones que llegó la investigación fueron: Al obtenerse



estos resultados es necesario que en los contribuyentes de dicha municipalidad y en todas las jurisdicciones de las otras municipalidades del país, se lleven a cabo acciones educativas e informativas con el fin de establecer una cultura tributaria y mejorar el nivel de recaudación tributaria.

En el plano local, en el estudio realizado por Bazán, (2020). “*Cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2019*” (UCV). El autor llegó a la conclusión siguiente: Una escasa cultura tributaria genera un retraso económico, porque trae como consecuencia evasión tributaria, que se constituye como causa principal para la detección y ejecución de obras públicas y programas sociales, mermando el desarrollo y el crecimiento duradero de las ciudades y los pueblos. Uno de los problemas principales es el mal concepto y la desconfianza que tiene el contribuyente con respecto a la administración de los atributos, llegando a concebir que los servicios que brindan las municipalidades son deficientes. Esta percepción negativa de los contribuyentes, es ocasionada por actos de corrupción cometidos por personal que dirigen las instituciones, como así también a la falta de transparencia en la gestión pública a no rendirle cuentas al pueblo.

Huamán, (2019), realizó un estudio de investigación en la municipalidad distrital de La Esperanza sobre la recaudación del impuesto predial en dicho distrito, llegando a la conclusión que la cultura tributaria tenía un nivel bajo con un 60%, por lo tanto la recaudación del impuesto también era baja con un 40%; así mismo hace mención a distintos factores que influyen en la recaudación, como por ejemplo el factor social, demostrado en el poco conocimiento que tenía la población con respecto al impuesto predial, otro de los factores de gravitación en la baja recaudación lo constituye la desconfianza de la población en el gobierno municipal debido esencialmente a la mala administración de los tributos, también hace mención a la situación económica por la que atraviesa la población y plantea lagunas propuestas para fortalecer la cultura tributaria del distrito.

Con respecto a las teorías que sustentan este trabajo, se tiene la definición conceptual de cultura, como la convergencia de una serie de valores, supuestos y creencias que se dan dentro de un grupo social de personas que ocupan un espacio geográfico. (Sánchez, 2017). En este sentido la cultura tributaria es un conjunto de valores y actitudes practicadas por un grupo de personas con respecto a la tributación y el cumplimiento de los deberes tributarios. (Cruz, 2017), por lo que se constituye en una herramienta fundamental, para promocionar la economía, por eso es de suma importancia que la sociedad asuma con responsabilidad su rol y compromiso en cuanto a la tributación. (CODE, 2015). Al entenderse que se entiende que la cultura tributaria es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario, se concluye que la cultura tributaria es un comportamiento que adoptan los contribuyentes, como manifestación con respecto a la administración tributaria, es la forma como los contribuyentes enfrentan sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. Ataliba, (1987), en este sentido la cultura tributaria esta referida a la voluntad que emana de los contribuyentes, para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, por considerarlas un deber, según este criterio la cultura tributaria no se identifica con la presión para pagar, al implementarse estrategias y planes de los cuales el contribuyente está desinformado y que en lugar de atraer origina el temor. (Armas, 2011), la cultura tributaria, viene a ser el conjunto de valores y creencias que definen el compromiso que tiene un individuo en cuanto a la contribución. Lo cual es considerado como una herramienta muy útil para la promoción de la economía, la movilización y administración de los recursos radica en la responsabilidad fiscal o tributaria que deben tener las sociedades (OCDE, 2015). Se entiende también como cultura tributaria al conjunto de informaciones, percepciones, hábitos, que la sociedad perteneciente a un espacio geográfico determinado tiene sobre la tributación. (Roca 2011, citado por Perez,2017)

Con referencia a la cultura tributaria Quispe et al. (2020), definen que la cultura tributaria depende de diferentes factores: estos factores pueden ser: Obligatorios como, por ejemplo: El delito generado al no efectuar el pago de impuestos, Voluntarios como, por ejemplo: La habilitación de centros de recaudación para

pagar. De beneficio como, por ejemplo, las reformas tributarias inconsistentes, alta tasa de impuestos y la corrupción, estos aspectos podrían favorecer para mejorar la cultura tributaria, a veces es necesario implementar las medidas correctivas para hacer comprender la naturaleza del tributo y hacerlo cambiar su manera de pensar (Govená y Iván 2016), existe también la concepción que la cultura tributaria, que se origina con la educación tributaria, para continuar después con una buena formación de conciencia tributaria finalmente terminar con una sólida cultura tributaria, o sea que se constituya esto en una forma de vida del ciudadano frente al sistema tributario que rige la tributación del país, no es fácil tener una sólida cultura tributaria por presentarse distintos factores adversos que endurecen la actitud de las personas. (Ataliva, 2000).

Acerca de las principales características que ostenta la cultura tributaria son referidas a: conocimiento, valores, actitud hacia un hecho determinado, el tributo, relacionado con la observación de normas legales, en los cuales se determinan deberes y derechos con alcances jurídico tributaria para los sujetos. Armas y Colmenares (2011)

Sobre la importancia de promover la cultura tributaria radica esencialmente en generar cambios de conducta, hábitos y crear voluntad en los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias y así de esta manera lograr una mejor recaudación fiscal para cumplir con los planes de desarrollo y los objetivos trazados. (Roca, 2011)

Por otra parte, a través de los tributos se financian actividades, obras de infraestructura, se prestan servicios públicos y se garantiza el bienestar de los ciudadanos. Los impuestos han ido generando y han ido cambiando a través de los años. (Macas 2021). Nace la base tributaria con el objetivo de regular la relación jurídica, su tarea es delimitar la aplicación, tanto del sujeto pasivo y activo. Este es un principio tendiente a dar a conocer sobre las obligaciones y derechos, tanto del estado como así también de los contribuyentes con respecto al impuesto.” Según Adam Smith (teoría del impuesto 200) (en Bazán, 2020)

El impuesto Predial recaudado por las entidades edilicias es un impuesto que grava el valor de los predios tanto urbanos como rústicos. Por ley el impuesto Predial es recaudado y administrado por las entidades municipales tanto provinciales como distritales de conformidad a la jurisdicción correspondiente, dependiendo de la ubicación del predio.

Otro de los impuestos de administración municipal es la alcabala, Este es un impuesto que grava las transferencias de predios tanto urbanos y rústicos, incluso aquellos que se hacen a título oneroso y gratuito y las ventas con reserva de dominio. Es necesario mencionar que cuando las constructoras de inmuebles efectúan la primera venta de un inmueble ésta no está afectada al impuesto, excepto el valor del terreno.

La base imponible para el pago de este impuesto lo da el autoevalúo del predio tomado del autoevalúo del ejercicio en que se realiza la transferencia. (Reategui, 2016)

Según la CODE (2015), citado por Falcon, M. (2020), las dimensiones de la cultura tributaria: conciencia tributaria, valores tributarios y educación tributaria

Respecto a la Dimensión 1: Conciencia tributaria, de acuerdo a la OCDE (2015) dice que la conciencia tributaria viene a ser la capacidad que poseen las administraciones tributarias para crear herramientas que, junto a otras instituciones del sector público y el sector privado, le permiten educar a las personas desde pequeñas y formarlos como futuros contribuyentes y así de esta manera no tengan inconvenientes al momento que les corresponda contribuir, se puede decir también que la conciencia tributaria es producto de la información que tiene el contribuyente con respecto al funcionamiento que se le está dando a la recaudación, por eso dicen que los programas educativos, la concientización, transparencia en la gestión y la confianza de la población, puesta en las entidades públicas, dan origen a una buena colaboración. Rosas y Castro (2016). Para Liu Miksell (2018), es el fiel reflejo de percepciones, conocimientos y experiencias que la persona ha tenido con respecto a los tributos y beneficios generados por estos, Litina y Palivos (2016) concibe que la conducta es la que constituye la conciencia

tributaria que ostentan los contribuyentes y que se ve reflejado en el hacer o dejar de hacer ante el pago de los impuestos del estado. Este hecho va a determinar el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones con el fisco. El autor señala que la conciencia tributaria interviene 2 aspectos fundamentales, Uno de ellos es el ideológico, en el cual se ve reflejado el grado de satisfacción de los contribuyentes en relación al nivel de la retribución de parte del Estado, reflejado en los servicios públicos que presta, originados por los aportes de sus impuestos que paga.

Dimensión 2: Los valores tributarios, para la OCDE (2015) según este organismo, los valores tributarios, constituye el sentir que emana de los contribuyentes relacionados con el cumplimiento en el pago de sus tributos de manera voluntaria. Por otro lado, Bonilla (2014), con respecto a los valores tributarios afirma que son casualidades de percepción que ayudan al ciudadano en el cumplimiento de sus responsabilidades frente a sus pagos tributarios, entendiendo claramente que está es un derecho y también una obligación, la superintendencia de administración tributaria. (2014), manifiesta que la moral influencia los valores y que la cultura tributaria está constituida por conductas, percepciones, actitudes, acciones y conocimientos que ostentan la ciudadanía con respecto al tributo.

En la actualidad y contrapuesto a esto existe una cultura antivalores tributarios, alimentados por actos de corrupción, evasión tributaria, fraudes, falta de confianza y credibilidad en las instituciones administradoras de tributos, pero existen individuos que admiran a estas personas que realizan actos de ilegalidad, al incurrir en malos manejos de los recursos públicos del estado. La percepción sobre valores no solamente tiene aspectos positivos. (Armienta y Iglesias 2019)

Dimensión 3: Educación tributaria, para la OCDE de (2015) opina que la educación tributaria es para fortalecimiento en las actividades de la ciudadanía para generar un compromiso de nexo entre el valor que tiene el impuesto para la sociedad y el gasto público en el cual debe ser utilizado.

Según la Superintendencia de administración tributaria (2014), la educación tributaria consiste en saber las cosas básicas sobre lo que significa tributación.

Aun conociendo bastante y profundamente sobre cultura tributaria no nos asegura tener una buena cultura tributaria, porque aparte de conocer es tener la voluntad necesaria para cumplir con sus compromisos de pago, haciendo de este un hábito y costumbre. Recibir una buena educación tributaria es haber recibido charlas Relacionadas con el tema, haber asistido a foros, talleres, conferencias y sobre todo haber recibido una buena información sobre tributación. La educación tributaria se mide con el nivel de cumplimiento voluntario por parte de la población para efectuar oportunamente con el pago de sus tributos.

Rosas y Castro (2016) sostiene que el desconocimiento por parte de la población del destino que se le da al dinero recaudado, originado por la falta de información, plasma en ellos el desinterés por tributar, por qué creen que con sus aportes solo se beneficia el Estado y a su paso los corruptos que abundan en las instituciones públicas, por tal motivo debe llevarse a cabo el fortalecimiento de la educación tributaria, para mejorar la recaudación y realizando las obras y mejoras en los servicios que la población requiere crear confianza en el pueblo y disminuir el descontento que existe por falta de información, falta de una cultura tributaria y sobre todo falta de una buena educación; solo así será posible mejorar la relación entre el ciudadano y el Estado, cambiando su manera de pensar Y en lugar de pensar en evasión piense en contribución.

La importancia de la educación tributaria es de suma importancia porque tienen como función no solamente formar, sino también informar a los contribuyentes y a los jóvenes como futuros contribuyentes sobre el “valor deber tributario”, con la finalidad de que aprendan a moldear su conducta a las normas vigentes en el ámbito social donde viven. García, et al (2005)

En relación a la variable Incentivos tributarios, son medidas que se adoptan y afectan de manera positiva a negativa el comportamiento tanto de los productores como de los consumidores, porque se modifican, reajustan a su primer impuesto alterándose el marco legal con el fin de obtener eficiencia económica de una localidad o un país.

Adám Smith. En su obra “La riqueza de Las Naciones de 1776, sostiene que el objetivo de cualquier sistema impositivo era que la recaudación de impuestos no fuese tan costosa., por lo que el sistema tributario debería de recaudar impuestos de manera simplificada utilizando pocos recursos económicos, con tal motivo introdujo el término “Los costos de eficiencia de la aplicación de impuestos”. Pérez, et al (2017)

Los incentivos tributarios son mecanismos de política fiscal que se utilizan en determinados sectores, para impulsar su economía y se dan a través de exoneraciones o exenciones de impuestos. El Estado promociona estos estímulos tributarios, condicionando el comportamiento de los contribuyentes, obligándoles a reaccionar. (Tapia, 2009)

Los incentivos pueden comprenderse de dos formas:1) Como un estímulo para impulsar el desarrollo de alguna zona geográfica, 2) como una recompensa para premiar el cumplimiento del pago oportuno de un compromiso tributario. (Toscano 2006, citado Jimenes 2017))

El Instituto Peruano de economía, refiere que los beneficios tributarios son herramientas que implican reducción en las obligaciones tributarias y merman la recaudación del Estado, debido a que se efectúan deducciones, exoneraciones y rebajas tributarias, pero por otra parte ayudan a conseguir objetivos económicos que sirven para mejorar el estado social de la población proporcionando su desarrollo y crecimiento, por lo que las administraciones tributarias actúan con eficiencia, equidad y transparencia. IPE, (2012). El Instituto de Estudios Fiscales de España al respecto señala que todo incentivo fiscal que se otorga constituye una medida que modifica el régimen fiscal constituido, estas medidas incentivan al obligado tributario a incentivar en I+D+i, que a la postre servirá para el crecimiento económico y desarrollo del país. (García 2000, citado Pérez 2017)

La política pública es difundida por el diccionario de Derecho tributario como aquello que se sirve de los fines extrafiscales de los tributos, cuyo objeto radica

en estimular la realización de actividades, para lograr una mejor distribución de la riqueza y el desarrollo sostenido del país. (Mejía, 2012, citado por Jiménez,2017)

Para ser reconocida como tal un incentivo tributario debe siempre tener la intención de fomentar y estimular una actividad, cuya meta es lograr el desarrollo socio-económico de la sociedad. (Mejía, 2012, citado por Jiménez,2017)

Por otra parte, para una mejor motivación hacia los contribuyentes y puedan cumplir con sus compromisos tributarios, se les dará a conocer los beneficios que obtendrán de la promoción de los incentivos tributarios, para lo cual se llevará a cabo una selección de diferentes grupos de personas, con el fin de determinar el beneficio a brindarles evaluando el plan y para poner en marcha la promoción de dicho plan, se tomará en cuenta cinco factores fundamentales cómo son: El fraccionamiento de la deuda, la concesión de descuentos administrativos, otorgamiento de facilidades de pago, descuentos tributarios y descuentos por pagos adelantados, al otorgarse incentivos tributarios es necesario llevar a cabo una evaluación de la ejecución de los incentivos tributarios.

Evaluación de los incentivos tributarios, refiere que dentro de las entidades los incentivos tributarios cumplen un rol esencial, ya que, motiva a los tributantes a cumplir oportunamente con el pago de sus tributos.

Es necesario mencionar que existen 5 factores fundamentales e indispensables que se deben tomar en cuenta para su correcta ejecución; Estos factores son: Atención al contribuyente, el marco normativo, la fiscalización, declaración jurada y la cobranza. (Pérez Ruiz, 2017)

Atención al contribuyente MEF (2014) Indica que la administración tributaria municipal al prestar el servicio al contribuyente realiza una serie de actividades con la finalidad de atender sus demandas, Cómo brindarles información, brindarles asistencia y orientación para que éstas puedan cumplir con el pago de sus tributos, cuyos objetivos están enmarcados en : sentirse satisfechos, obtener una orientación adecuada, tener actualizado, el registro de sus datos como



contribuyentes y colaborar con ellos en todo sentido para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Marcos normativos de los institutos tributarios. Las municipalidades a través del marco normativo reciben del Estado el poder para recaudar los impuestos, las tasas y las contribuciones, Asimismo la municipalidad estará facultada para poder crear, modificar y suprimir 22 contribuciones y tasas, de igual manera exonerarlas a las que están ubicadas en el territorio de su jurisdicción, enmarcados en los límites que señala la ley P.30. (MEF, 2014), (Pérez Ruiz 2017)

Fiscalización. - Por intermedio de la fiscalización de los tributos no solamente se busca incrementar la recaudación del gobierno local y ampliar la base tributaria, sino que busca además el fortalecimiento de la cultura y conciencia tributaria de la población.

La fiscalización es considerada de suma importancia en la recaudación tributaria, porque permite mantener una recaudación sostenida en el tiempo. Por tal motivo la municipalidad debe contar con un equipo debidamente capacitado y especializado que cumpla con la función de fiscalización. (MEF, 2014).

Declaración jurada. – Es la declaración bajo juramento que hace el contribuyente sobre las propiedades que posee, áreas de terreno y las edificaciones efectuadas dando a conocer los materiales utilizados, que servirán como base imponible para calcular el impuesto.

Las facultades de la administración tributaria:

Facultad de recaudación. - Esta facultad es básica y primordial en toda administración tributaria, porque permite efectivizar la recaudación a través de los medios, el primero se refiere al pago que realizan de sus tributos los contribuyentes de manera voluntaria y el segundo medio es empleando la acción coactiva para hacer cumplir a los contribuyentes con el pago de sus obligaciones tributarias.

Para ejecutar esta acción deben tomarse en cuenta ciertos parámetros como: El Estado es el que encuentra la deuda, la antigüedad de la deuda y la naturaleza del contribuyente.

Facultad de Determinación y fiscalización. -El código tributario considera la determinación y fiscalización como una sola facultad, en realidad Y en la práctica muchas de las veces esta mención es considerada como 2 facultades diferentes.

La facultad de determinación, es una de las competencias que tiene la administración de identificar hechos gravados que den como resultados el nacimiento de nuevos tributos y el cálculo normal de la obligación tributaria. Las Áreas donde se realiza la determinación tributaria son: En el área de atención al público, área de servicios al contribuyente o el área de registro.

Con respecto a la fiscalización podríamos decir que, consiste en la realización de verificación e inspecciones para detectar declaraciones juradas que no se ajustan a la verdad, los cuales deberán ser modificadas con el fin de obtener declaraciones confiables y correctas con nueva determinación del tributo.

Facultad sancionadora. - Esta facultad tiene por objeto persuadir al contribuyente para que cambie su comportamiento Y corrija de alguna manera su actitud frente a sus obligaciones tributarias.

Al hacerse uso de esta facultad la entidad sancionadora debe actuar con prudencia, empezando por sanciones que no resulten excesivas, cuyo propósito sirva como estrategia para atenderlo y cumplan con sus obligaciones tributarias quien lo y no dejarlo lo que hay que hacer es evitar un despropósito en entre la sanción de incumplimiento.

La cobranza es la manera de incrementar la recaudación tributaria Y esto solo se conseguirá maximizando los niveles de recaudación y fortalecimiento la cultura tributaria en la ciudadanía. Es necesario generar en el contribuyente plena confianza de que sus aportes son bien utilizados manteniéndolo debidamente informado de todas las actividades que la entidad, en este caso la municipalidad, realiza en favor de la población.

Para cumplir con este fin la entidad debe contar con un equipo especializado en materia de cobranza muy aparte del equipo de cobranza coactiva. La cobranza es una facultad que tiene las municipalidades del país para general recursos tributarios según su competencia que la ley le otorga. MEF (2014)

Según Pérez y Ruiz (2017), define 3 dimensiones de incentivos tributarios: Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios, promoción o difusión de los incentivos tributarios y cruzadas o campañas de los incentivos tributarios

Dimensión 1: Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios. - Está dimensión está centrada en el conocimiento que debe existir del marco normativo sobre los incentivos tributarios, incluyéndose la evaluación del contribuyente y los logros alcanzados a través de incentivos tributarios.

Esta dimensión está centrada fundamentalmente en el mejoramiento de los incentivos tributarios, mejoramiento de las campañas, mejoramiento de la orientación y mejoramiento de las campañas de promoción sobre descuentos de los incentivos tributarios.

Dimensión 2: Promoción o difusión de los incentivos tributarios. - Los incentivos tributarios son beneficios creados con la finalidad de motivar a la ciudadanía para que cumplan con sus compromisos contraídos, por lo tanto, estos beneficios deben ser promocionados para que cumplan con su propósito.

Para esto la entidad debe seleccionar diferentes grupos de personas, para establecer a qué tipo de ciudadanos estará dirigido el beneficio que se desea otorgar, después de haberse efectuado una evaluación del plan, este plan deberá ser promocionado tomándose en cuenta los siguientes factores:

El fraccionamiento de la deuda, otorgamiento de facilidades de pago, hacer conocer sobre los descuentos administrativos, informar sobre los descuentos tributarios puestos en marcha y finalmente los descuentos que se podrían otorgar si el pago se hace por adelantado, todo esto estará enmarcado según sea el caso. (MEF, 2014)

Fraccionamiento de deuda. - El fraccionamiento de la deuda es una de las maneras más eficaces y eficientes, para efectivizar cobranza con respecto a los impuestos, porque esto evita la evasión tributaria que a la postre trae retraso en el progreso y desarrollo de la población y por ende del distrito o provincia.

Facilidades de pago. - Las facilidades de pago se dan con la finalidad de que los contribuyentes mediante un acuerdo con la municipalidad cumplan con la cancelación de su deuda contraída con respecto al impuesto Predial. Con las facilidades de pago Se busca incentivar al contribuyente para que cumplan con el pago de sus obligaciones contraídas.

Descuentos administrativos. - Los descuentos administrativos se dan como consecuencia de haber contraído multas administrativas, no siendo extensivo para aquellas personas que se hayan acogido al 50% de descuento por comprometerse a realizar el pago dentro del plazo de 15 días hábiles de haberse notificado la resolución sancionadora, esta prerrogativa está establecida en el reglamento de aplicación de multas sanciones vigente.

Descuentos tributarios. - Son descuentos que se realizan previa la comunicación con la persona que ha infringido o incumplido con el pago oportuno de sus tributos, una vez entablado el contacto entre dicha persona y la entidad (municipalidad) y llegado a un acuerdo se procede a realizar el descuento respectivo al tributo a pagar.

Descuento por adelantado de pago. - Son descuentos que se efectúan cuando el contribuyente decide pagar por adelantado su deuda, es decir que cancele antes de la fecha establecida en el cronograma de pago.

Dimensión 3: Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios. Campañas de información. - Son campañas informativas son campañas informes que se realizan en las localidades con la finalidad de dar a conocer algo a la colectividad. Son campañas programadas en periodos de tiempo que la entidad establece, para que

la población puede informarse sobre algunos beneficios o modificaciones que puedan originarse con respecto a la tributación u otros menesteres.

Campaña de orientación. - Estas campañas de orientación se realizan con la finalidad de preparar y tener a la población bien informada sobre el camino correcto que deben seguir para cumplir con el pago de sus tributos, manteniéndolos bien informados sobre los beneficios que brinda la entidad Y que le van a favorecer al cumplir oportunamente con el pago de sus tributos. Es necesario que estas campañas se realicen después de haberse dado un buen informe sobre el objetivo principal de la realización de la campana.

Campañas de promociones de descuentos. - Estas campañas constituyen para las entidades verdaderas estrategias, que se realizan como modos de incentivar a la población para cumplir con el pago de sus obligaciones contraídas. Es conveniente que estas campañas se realicen producido el mejoramiento del plan de incentivos tributarios. (MEF, 2014).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

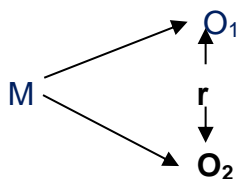
##### Tipo

Esta investigación de tipo básica, se orienta a ampliar o profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad, sin preocuparse si dichos conocimientos serán usados de manera inmediata o si tendrá aplicaciones prácticas, asimismo enriquece el conocimiento teórico científico orientado al descubrimiento de principios y leyes sobre la realidad, buscando siempre el progreso científico. (Concytec 2018), (Hernández et al, 2014)

##### Diseño

El diseño del estudio fue no experimental, corte transversal la aplicación del instrumento se realizó en un solo momento y correlacional simple por que se intentó conocer la relación de las variables de estudio. (Hernández et al, 2014)

Esquema del diseño correlacional simple:



Dónde:

M: Trabajadores de la municipalidad Distrital de La Esperanza

O<sub>1</sub>: Cultura tributaria

O<sub>2</sub>: Incentivos tributarios

r: Correlación entre las variables

##### Método

Se respetará en la investigación el siguiente párrafo que se refiere el método científico:

“Todo método científico es formulado de manera lógica bajo un procedimiento netamente riguroso que permite adquirir, organizar y exponer el conocimiento, tanto teórico como experimentalmente (Hernández et al, 2014)

Los pasos que se utilizaran en el método científico serán los siguientes: Primeramente identificación de la problemática, para identificar la realidad, a continuación se hará búsqueda de la información que comprenderá,

antecedentes y bases teóricas-científicas, enseguida se procederá a formular la hipótesis de investigación, diseñándose y construyendo instrumentos de investigación, empleándose criterios válidos y confiables, como paso siguiente se aplicarán los instrumentos a la manera de estudio, a continuación se realizará la contrastación de la hipótesis de investigación y finalmente se elaboraran las conclusiones del Trabajo de investigación concretizado.

Teniendo en cuenta el alcance de la investigación del método científico y específico es el descriptivo, para lo cual se llevarán a cabo recolección, procesamiento y análisis de los datos, empleándose y cuadros estadísticos que permiten describir las características de cada uno de las variables, así mismo mostrar el grado de relación existente.

### **3.2 Variables y operacionalización**

#### **V1: Cultura tributaria**

##### **Definición conceptual**

La cultura Tributaria se constituye en una herramienta, fundamental para promocionar la economía, por eso es de suma importancia que la sociedad asuma con responsabilidad su rol y compromiso en cuanto a la tributación (CODE, 2015)

**Definición operacional:** Se midió la variable cultura tributaria mediante un cuestionario que consta de 23 ítems, tres dimensiones: conciencia tributaria, valores sociales relacionados a la tributación y educación tributaria.

**Escala de medición:** Ordinal

#### **V2: Incentivo tributario**

##### **Definición conceptual**

Son beneficios creados por las municipalidades y brindados a la ciudadanía con el fin de impulsar en los contribuyentes el pago de sus tributos, estos pueden ser, rebaja de intereses, rebaja de multas, al no haber cumplido con el pago o también sorteos entre otros. (Carrera 2019).

**Definición operacional:** Incentivo tributario se midió con un cuestionario que consta de 14 ítems, tres dimensiones: Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios, promoción o difusión de los incentivos tributarios y cruzadas o campañas de los incentivos tributarios

**Escala de medición:** Ordinal

### **3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **Población:**

Hernández (2010, p. 239) manifiesta: "Un estudio no será mejor por tener una población más grande, la calidad de un trabajo investigativo estriba en delimitar claramente la población con base en el planteamiento del problema."

La población de estudio conformado por 720 trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2021

- **Criterios de inclusión:** Trabajadores administrativos
- **Criterios de exclusión:** Trabajadores de limpieza pública, mantenimiento de pistas, serenazgo y aquellos trabajadores que se negaron a participar en el estudio.

#### **Muestra**

Según Hernández (2010, p. 240): "la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población."

En este estudio estuvo conformada por 60 trabajadores de la municipalidad Distrital de La Esperanza, 2021

#### **Muestreo**

Se aplicó un muestro no probabilístico por conveniencia por la disponibilidad para la obtención de los datos. (Otzen y Manterola, 2017)



Según Hernández (2010, p. 240) menciona lo siguiente: “Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación.”

### **Unidad de análisis**

Trabajadores de la municipalidad Distrital de La Esperanza

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica aplicada fue la encuesta que “busca conocer características subjetivas de la población, ocasionalmente se realiza en función a una muestra” (Supo, 2012)

De acuerdo a Hernández et al (2014), los instrumentos de evaluación deben ser válidos y confiables. Son válidos cuando el instrumento se refiere realmente a la variable que pretende medir. Son confiables en la medida que la aplicación repetida del instrumento al mismo sujeto, bajo situaciones similares, produce iguales resultados.

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario “Conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Hernández et al, 2014 p.310)

Se utilizó dos instrumentos:

#### **Ficha técnica**

Denominación : Cultura tributaria

Autor : OCDE (2015), adaptado por Falcon, M. (2020)

Adaptado : Cruzado G. (2021)

Fecha de aplicación: noviembre 2021

Objetivo : Recolectar información sobre la cultura tributaria

Administrado : Trabajadores de la municipalidad distrital de La Esperanza

Tiempo : 20 minutos

Niveles : Rango

Bajo [23 - 53]

Medio [54 - 84]

Regular [85 - 115]

### **Ficha técnica**

Denominación : Incentivos tributarios

Autor : Sánchez, H (2020)

Adaptado : Cruzado, G. (2021)

Fecha de aplicación: noviembre 2021

Objetivo : Recolectar información sobre los incentivos tributarios

Administrado : Trabajadores de la municipalidad distrital de La Esperanza

Tiempo : 20 minutos

Niveles : Rango

Bajo [14 - 32]

Medio [33 - 51]

Regular [52 - 70]

### **Validez**

Se realizó la validez de contenido a través de tres juicios de expertos, sobre sus respuestas se aplicó el coeficiente de "V" Aiken, obteniendo el instrumento cultura tributaria V-Aiken =1 validez fuerte y instrumento incentivo tributario V-Aiken validez fuerte. (anexo 2)

### **Confiabilidad**

Para determinar el coeficiente de confiabilidad se aplicó una muestra piloto a 15 trabajadores que no formaron parte de la muestra, para el instrumento cultura tributaria se obtuvo Alfa de Cronbach  $\alpha = 0,852$ , para el instrumento incentivo tributario Alfa de Cronbach  $\alpha = 0,811$ , y de acuerdo a los criterios de George y Mallery (2003, p.231) es una confiabilidad buena y la correlación de cada ítem con el ítem total menos el ítem fue mayor 0.30; por lo que los ítems tuvieron una validez buena. (anexo 3)

### **Procedimientos**

Se presentó un oficio por mesa de partes a la municipalidad distrital de La Esperanza, para el permiso del presente estudio, se aplicó los instrumentos

para la recolección de los datos, los cuales fueron procesados utilizando el software estadístico SPSS ver 26, posteriormente los resultados fueron organizados para su presentación, análisis e interpretación.

### **3.5 Método de análisis de datos**

Los resultados fueron presentados en tablas simples y doble entrada.

Se aplicó la prueba Kolmogórov-Smirnov para determinar si los datos siguen una distribución normal. Para la comprobación de la hipótesis se aplicó la prueba no paramétrica correlación Rho de Spearman, ya que los datos no tienden a una normal

### **3.6 Aspectos éticos**

En este presente estudio se respetó la confidencialidad de la información brindada por los trabajadores; asimismo se ha respetado la autoría de diferentes investigadores realizando las citas correspondientes.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Descripción de resultados

Con respecto a los objetivos y dimensiones:

**Tabla 1**

*Nivel de cultura tributaria*

Nivel	N°	%
Bajo	16	26,7
Medio	31	51,7
Alto	13	21,7
Total	60	100

**Nota.** Matriz de datos. Tabla 7 (anexo 1)

#### **Interpretación:**

Tabla 1, se observa que desde la percepción de los trabajadores de la municipalidad distrital de La Esperanza con respecto a la cultura tributaria en el distrito tienen un nivel bajo 26,7% (16), 51,7% (31) nivel medio y 21,7% (13) percibe que es un nivel alto. Se concluyo que la cultura tributaria en el distrito es medio debido a que los contribuyentes se encuentran en un avance en el proceso de conocimiento de cultura tributaria.

**Tabla 2***Nivel de las dimensiones de la cultura tributaria*

Dimensiones	Conciencia tributaria		Valores sociales relacionados a la tributación		Educación tributaria	
	N°	%	N°	%	N°	%
Bajo	28	46,7	22	36,7	12	20,0
Medio	19	31,7	23	38,3	19	31,7
Alto	13	21,7	15	25,0	29	48,3
Total	60	100	60	100	60	100

**Nota.** Matriz de datos. Tabla 7 (anexo 1)

**Interpretación:**

Tabla 2, De acuerdo a los resultados de las dimensiones de la variable cultura tributaria, la dimensión conciencia tributaria, en donde se tiene un nivel bajo 46,7% (28), 31,7% (19) nivel medio y 21,7% (13) nivel alto, por otra parte, en la dimensión valores sociales relacionados a la tributación muestra un nivel bajo 36,7% (22), 38,3% (23) nivel medio y 25% (15) nivel alto, para la dimensión educación tributaria muestra nivel bajo 20% (12), 31,7% (19) en el nivel medio y 48,3% (29) nivel alto. Se concluye que, si se imparte una adecuada educación tributaria por parte de la municipalidad, pero a pesar de esto la conciencia tributaria es baja 46,7%, debido a que la población no asimila adecuadamente esta educación impartida y en lo que respecta a los valores sociales relacionados a la tributación no existe una voluntad para pagar por parte de los contribuyentes debido a la desconfianza que existe sobre el uso de sus tributos.

**Tabla 3***Nivel incentivo tributario*

Niveles	N°	%
Bajo	4	6.7
Medio	12	20.0
Alto	44	73.3
Total	60	100

**Nota.** Matriz de datos. Tabla 7 (anexo 1)

**Interpretación:**

Tabla 3, desde la percepción de los trabajadores de la Municipalidad distrital de La Esperanza con respecto a los incentivos tributarios en el distrito tienen un nivel medio 12% (20) y un nivel alto 73,3% (44). Se concluye que la municipalidad distrital ejecuta programas de incentivos tributarios, con la finalidad de atraer a los contribuyentes para realizar el pago de sus tributos.

**Tabla 4**

*Relación entre cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios*

Cultura tributaria	Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios							Total	
	Cultura Bajo		Medio		Alto				
Niveles	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Bajo	3	5	12	20,0	1	1,7	16	26,7	
Medio	1	1,7	15	25,0	15	25,0	31	51,7	
Alto	0	0	2	3,3	11	18,3	13	21,7	
Total	4	6,7	29	48,3	27	45,0	60	100	

**Nota.** Matriz de datos. Tabla 7 (anexo 1)

#### **Interpretación:**

Tabla 4, De acuerdo a los resultados se puede observar que la dimensión cultura o conocimiento de los incentivos tributarios se encuentra en un nivel medio 48,3% y 45% nivel alto dentro de la población y existe una relación entre la cultura tributaria y la dimensión cultura o conocimiento de los incentivos tributarios (25% nivel medio ), por lo que se puede concluir que la municipalidad, si informa a la población sobre la existencia de incentivos tributarios, pero a pesar de este conocimiento la población se encuentra en un proceso de asimilación del conocimiento sobre la cultura tributaria

**Tabla 5**

*Relación entre cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión Promoción o difusión de los incentivos tributarios*

Cultura tributaria	Promoción o difusión de los incentivos tributarios						Total	
	Bajo		Medio		Alto		N°	%
Niveles	N°	%	N°	%	N°	%		
Bajo	1	1,7	10	16,7	5	8,3	16	26,7
Medio	2	3,3	12	20,0	17	28,3	31	51,7
Alto	0	0	1	1,7	12	20,0	13	21,7
Total	3	5,0	23	38,3	34	56,7	60	100

**Nota.** Matriz de datos. Tabla 7 (anexo 1)

#### **Interpretación:**

Tabla 5, se puede observar que la dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios se encuentra en un nivel medio 33,3% y 53,7% nivel alto dentro de la población y existe una relación entre la cultura tributaria y la dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios (28,3% entre medio y alto). Se concluye que la municipalidad, si realiza, promoción y difusión de incentivos tributarios, mostrándose un avance de asimilación sobre cultura tributaria por parte de los contribuyentes.



**Tabla 6**

*Relación entre cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios*

Cultura tributaria	Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios						Total	
	Bajo		Medio		Alto		N°	%
Niveles	N°	%	N°	%	N°	%		
Bajo	0	0	8	13,3	8	13,3	16	26,7
Medio	4	6,7	4	6,7	23	38,3	31	51,7
Alto	0	0	3	5,0	10	16,7	13	21,7
Total	4	5,0	15	25,0	41	68,3	60	100

**Nota.** Matriz de datos. Tabla 7 (anexo 1)

### **Interpretación:**

Tabla 6, De acuerdo a los resultados se puede observar que la dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios se encuentra en un nivel medio 25% y 68,3% nivel alto dentro de la población y existe una relación entre la cultura tributaria y la dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios (38,3% entre medio y alto), de estos resultados se puede deducir que la municipalidad distrital de La Esperanza, si realiza cruzadas y campañas y cruzadas de difusión de incentivos tributarios hacia la población, pero a pesar de esto la cultura tributaria dentro de la población se encuentra en proceso

## 4.2 Dando respuesta a la Hipótesis general y específica del estudio

**Tabla 7**

*Prueba de la normalidad*

Variable	Prueba de kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl.	Sig.
Cultura tributaria	0,258	60	0,000
Incentivos tributarios	0,181	60	0,000

**Nota.** Matriz de datos. Tabla 7,8 (anexo 1)

Tabla 7, En la presente investigación se analizó la normalidad de los datos, se aplicó la prueba kolmogorov-smirnov, debido a que la muestra fue  $>35$ , obteniendo en la variable cultura tributaria una significancia  $p=0.000 <0,05$  y la variable incentivos tributarios  $p=0.000 <0,05$ , los resultados indicaron que la distribución de los datos no tiende a una normal, por lo que para la medida de la correlación de las variables se aplicó la prueba no paramétrica Rho Sperman.

### 4.3 Hipótesis general

H0 : No existe relación entre cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021.

H1 : Existe relación entre cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021.

Tabla 8

*Cultura tributaria y su relación con los incentivos tributarios*

Variables	Incentivos tributarios
Cultura tributaria	Coeficiente de correlación Rho de Spearman 0,604**
	Sig.(bilateral) 0,000

**Nota:** \*. La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral)

Matriz de datos. Tabla 7 (anexo 1)

#### Interpretación:

Tabla 8, se observa que el coeficiente Rho Spearman  $r=0,604$  lo que indica que existe una correlación directa positiva alta entre la cultura tributaria y los incentivos tributarios, con un valor de significancia estadística  $p=0,000 < 0,01$ , se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta hipótesis alternativa (H1), se concluye que existe relación directa significativa entre la cultura tributaria e incentivos tributarios en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2021. Según esta concepción nos deja notar que la municipalidad distrital de La Esperanza, tiene informada a la población para que esta cumpla con el pago de sus tributos, la población al estar informada puede tener la voluntad de pagar, pero existen diferentes factores que le limitan esta voluntad; como son, por ejemplo: la pobreza, la desconfianza por el uso que se les da a sus tributos, la falta de servicios básicos, la falta de obras municipales y última mente la COVID-19,

#### 4.4 Hipótesis específicas

##### Hipótesis específica 1

H0 : No existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cultura o conocimiento de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021

H1 Existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cultura o conocimiento de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021

Tabla 9

*Cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cultura o conocimiento de los incentivos tributarios*

Variables	cultura o conocimientos de los incentivos tributarios
Cultura tributaria	Coeficiente de correlación Rho de Spearman 0,536**
	Sig.(bilateral) 0,000

**Nota:** \*. La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral)

##### **Interpretación:**

Tabla 9, se observa el Rho Spearman  $r=0,536$  lo que indica que existe una correlación moderada positiva directa entre la cultura tributaria y la dimensión cultura o conocimientos de los incentivos tributarios, con un valor de significancia estadística  $p=0,000 < 0,01$ . Se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta hipótesis alternativa (H1), se concluir que existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cultura o conocimiento de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021

## Hipótesis específica 2

H0 : No existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021

H1 Existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021

Tabla 10

*Cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios*

Variables	promoción o difusión de los incentivos tributarios
Cultura tributaria	Coeficiente de correlación Rho de Spearman 0,348**
	Sig.(bilateral) 0,000

**Nota:** \*. La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral)

Matriz de datos. Tabla 7 (anexo 1)

### Interpretación:

Tabla 10, se observa el Rho Spearman  $r=0,348^{**}$  lo que indica que existe una correlación baja positiva directa entre la cultura tributaria y la dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios, con un valor de significancia estadística  $p=0,000 < 0,01$ . Se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta hipótesis alternativa (H1), se concluye que existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021.

### Hipótesis específica 3

H0 : No existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario su dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021

H1 : Existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021

**Tabla 11**

*Cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios*

Variables	cruzadas o campañas de los incentivos tributarios	
Cultura tributaria	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	0,281**
	Sig.(bilateral)	0,006

**Nota:** \*. La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral)

#### **Interpretación:**

Tabla 11, se observa Rho Sperman  $r=0,281$  lo que indica que existe una correlación baja positiva directa entre la cultura tributaria y la dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios, con un valor de significancia estadística  $p=0,000 < 0,01$ . Se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta hipótesis alternativa (H1), se concluye que existe relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en su dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021

## V. DISCUSIÓN

Según el estudio de investigación realizado, se ha obtenido que en el distrito de La Esperanza la cultura tributaria tienen un nivel bajo reflejado en un 26,7% y un nivel medio reflejado en 51,7%, los resultados fueron reportados por los trabajadores encuestados de la municipalidad distrital de La Esperanza, cuyos resultados no coinciden con los estudios realizados por Huamán, A. (2018) quien reportó nivel bajo 60% y nivel medio 29%, con la diferencia que su estudio fue dirigido a los contribuyentes del mismo distrito de La Esperanza.

Al realizar un análisis sobre la cultura tributaria de los estudios llevados a cabo en el distrito de La Esperanza se llega a la conclusión que hay una diferencia de percepción sobre la cultura tributaria, al comparando los dos estudios

Así también, con respecto al estudio realizado por Mercado (2021), en la municipalidad distrital Coishco, encuestó a 150 trabajadores, llegando a la conclusión que la cultura tributaria en el distrito tiene un nivel bajo 14,3%, nivel regular 48,6% y nivel alto 37,1%, existe una semejanza con los resultados obtenidos en la presente investigación.

Ante esta situación, es necesario ir mejorando la cultura tributaria, implementando medidas correctivas con el fin de seguir inculcando en la población que cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias constituye un beneficio para ellos mismos (Govená y Iván 2016).

Con respecto a las dimensiones de la cultura tributaria OCDE (2015), citado por Falcon, (2020) quien define tres dimensiones: Primera dimensión conciencia tributaria, segunda dimensión valores relacionados a la tributación y tercera dimensión educación tributaria, obteniéndose en nuestro estudio para la primera dimensión un nivel bajo 46,7%, para la segunda dimensión un nivel bajo 36,7% y la tercera dimensión nivel bajo 20,0% y alto 45%. Nuestros resultados se asemejan con los resultados obtenidos por Falcon (2018), que obtuvo para la primera dimensión

con un nivel bajo 43,3%, en la segunda dimensión 40,7% nivel bajo, difiriendo en la tercera dimensión educación tributaria donde obtuvo nivel bajo 44,7%,

De estos resultados podemos indicar que en las municipalidades del país por lo general existe una cultura tributaria moderada, que la ejecución de medidas adecuadas irá mejorando en el tiempo, ya que por ahora todavía existe una desconfianza generalizada por el mal uso que muchas veces se les da a los tributos que ellos realizan, por lo que es necesario generar confianza en la población mejorando servicios y realizando obras que los beneficien, por otro lado una buena cultura tributaria y conciencia tributaria en la población da lugar a que estos contribuyan voluntariamente con el pago de sus tributos lo cual se verá reflejado en una mayor recaudación para beneficiar a la población solucionando sus problemas que los aquejan. Es importante una buena educación tributaria en los contribuyentes con la finalidad que tengan un pleno conocimiento sobre sus obligaciones tributarias. (Ruiz, 2017), (Falcón, 2020), (Espinoza 2017).

Las municipalidades del país, dentro de las cuales está inmersa la municipalidad distrital de La Esperanza deben preocuparse como una de las acciones primordiales en mejorar la cultura tributaria, la conciencia tributaria y la educación, estos tres ejes primordiales son muy importantes para obtener una buena recaudación de tributos municipales. (Espinoza 2017), (Gender & Behaviour, 2020).

Como hemos podido visualizar en los diferentes estudios de investigación, existe mucho desconocimiento sobre compromisos y obligaciones tributarias que todo ciudadano debe estar enterado. Por esta razón es necesario prestarle mayor interés a la implementación de programas para difundir cultura, concientizar y educar sobre las obligaciones que tienen la población con su municipalidad, porque con ello estará contribuyendo con el desarrollo de su comunidad. (Patarroyo y coronado 2017), (Chacón, 2019), (Ruiz, 2017), (Bazán, 2020)

En lo que respecta a la variable incentivos tributarios en el distrito de La Esperanza, los trabajadores encuestados calificaron qué existe un nivel alto 73,3%; con referencia a sus dimensiones: la primera dimensión cultura o conocimiento de los



incentivos tributarios calificaron como nivel alto 45%, en la segunda dimensión promoción o difusión de los incentivos tributarios nivel alto 56,7%, y en la tercera dimensión cruzadas o campañas de los incentivos tributarios nivel alto 68,3%, estos resultados se asemejan al estudio realizado por Sánchez, H (2020) a 102 trabajadores de la municipalidad provincial del coronel portillo, donde calificaron a la variable incentivos tributarios un nivel adecuado 78%, y la primera dimensión como adecuado 44,2%, segunda dimensión adecuado 59,6% y la tercera dimensión nivel adecuado 65,4%.

Según estos resultados se puede observar que, en la municipalidad distrital de La Esperanza, si realiza promoción y difusión con respecto al fraccionamiento del impuesto predial, campañas y cruzadas para difundir las promociones de descuentos que otorga incentivos tributarios y se realiza el informe de logros, metas y objetivos efectuados de la aplicación del programa de incentivos tributarios.

Según Mercado, (2021). para mejorar los niveles de recaudación tributaria es necesario llevar a cabo acciones informativas y educativas en la población implementando campañas de difusión permanente, educativas e informativas en todos los sectores de la población.

Por otro lado, las amnistías tributarias no constituyen buenas medidas para atraer a los contribuyentes porque, la población que si paga puntualmente muchas veces toma la decisión de no pagar prefiriendo esperar se realice alguna amnistía tributaria. (Goenechea, 2017), (Flores, 2019).

Referente a la prueba de hipótesis: existe relación positiva entre la cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021; según los datos obtenidos se obtuvo una significancia estadística  $p=0,00 < 0,01$  aceptando la hipótesis planteada, con una correlación  $r = 0.604$  (correlación directa positiva alta), este resultado lo podemos comparar con Falcon (2020), donde llego también a la conclusión la cultura tributaria incide en los incentivos de la municipalidad.

De acuerdo a estos resultados y realizando un análisis se puede afirmar, existe una relación entre la cultura tributaria e incentivos tributarios, porque según los resultados la municipalidad realiza campañas de difusión sobre los incentivos tributarios, lo que quiere decir que la población tiene conocimiento y está informada sobre estos programas de incentivos; la falta de pago se debe a diferentes factores que inciden en el no pago, como por ejemplo la pobreza, la desconfianza de la población, la falta de voluntad para cumplir con sus obligaciones y últimamente la pandemia de la COVID-19.

La enfermedad de la COVID-19, en estos dos últimos años ha sido uno de los factores que más ha perjudicado la economía de los países, dentro de los cuales se encuentra el Perú. Las municipalidades del país debido a este flagelo universal están atravesando por una grave crisis económica, ya que, como consecuencia de la pandemia miles de personas se han quedado sin trabajo, dedicándose ahora la mayoría a laborar como ambulantes, consiguiendo dinero solamente para seguir viviendo, dejando de lado cualquier obligación o compromiso de pago tributario.

De otro lado la pobreza se ha incrementado con la presencia la COVID-19, originando no solo la falta de puestos de trabajo, sino también porque el costo de vida ha subido enormemente haciéndose inalcanzable el alto poder adquisitivo de las cosas, siendo este otro factor que influye en el no pago de sus tributos, porque, si no hay para la canasta familiar básica, es imposible tener adicionales para pagar tributos. (Arroyo et al, 2020), (OMS), (Rondinel, A. G.,2020)

En lo que respecta la relación que existe entre la variable cultura tributaria y las dimensiones de la variable incentivos tributarios, se evidencia una correlación moderada entre la cultura tributaria con la cultura o conocimiento de los incentivos tributarios ( $r = 0,536$ , correlación  $p < 0,01$ ), una correlación baja entre cultura tributaria con la promoción de los incentivos tributarios ( $r = 0,348$ ,  $p < 0,01$ ) y una correlación baja entre cultura tributaria con las cruzadas o campañas de los incentivos tributarios ( $r = 0,281$ ,  $p < 0,01$ ).

Contribuir con sus tributos es propiciar el desarrollo de los pueblos, por tal motivo la población está llamada a cumplir con sus obligaciones tributarias ya que esta es la única forma de generar progreso y desarrollo para el bienestar de la misma población y con este fin las municipalidades han creado una serie de incentivos tributarios para de esta forma atraer a la población y cumplan con el pago oportuno de sus tributos.

Podemos considerar que la sensibilización es de suma importancia en los cambios que se deben dar en la ciudadanía, quiénes deben comprender qué: Es fundamental reconocer nuestras obligaciones como ciudadanos pertenecientes a una sociedad, haciéndolas completamente nuestras y que estamos llegando a cumplirlas, cumplir voluntariamente con nuestras obligaciones debe ser un hábito y una costumbre, considerar esto como algo que nos nace, comprender que nuestra contribución será beneficiosa para la comunidad, porque será retribuida de alguna manera con la ejecución de obras en favor de la población en su conjunto. todo esto se podrá conseguir con una buena educación tributaria.

Según estudios realizados existen diferentes factores para mejorar la cultura de pago de las municipalidades entre estos factores podemos mencionar a las políticas, legislación, transparencia presupuestaria, educación de los pagos y la buena administración de los servicios, lo cual se conseguirá con una buena participación de actores municipales, aplicación de dinámicas de comunicación. Es importante remarcar que la voluntad política en una institución es primordial para mejorar la cultura tributaria porque da lugar a la implementación de medidas que influyan en el contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones para tributar. (Gender & Behaviour, 2020), (Infantas et al, 2020),

Es muy importante remarcar también que se debe apelar por un cambio de actitudes tanto a nivel autoridades municipales como así también de la población en general para que juntos de manera coordinada se pueda encontrar la solución a los primordiales problemas; en donde la población comprenda que su obligación es contribuir con sus tributos y las autoridades comprendan que su deber es generar bienestar y desarrollo en bien de la población.

## VI. CONCLUSIONES

1. Existe relación significativa entre la cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021, denotándose por medio del coeficiente Rho Spearman una alta correlación positiva  $r=0,604$ , con un valor de significancia estadística  $p=0,000 < 0,01$
2. El nivel de cultura tributaria en la municipalidad distrital de La Esperanza, evidencia un nivel bajo 26,7% y nivel medio 51,7% (Tabla 1), por encontrarse la población en un avance en el proceso de asimilación del conocimiento con respecto a la cultura tributaria, lo cual se ira mejorando, para alcanzar niveles netamente positivos en la recaudación.
3. El nivel de incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, evidencia un nivel alto 73,3% y nivel medio 20% (Tabla 3), lo cual demuestra que la municipalidad distrital, si realiza programas de incentivos tributarios y efectúa la difusión informativa a los contribuyentes para que tengan conocimiento de la existencia de dichos programas.
4. La cultura tributaria y dimensiones de los incentivos tributarios, se relacionan de manera significativa  $p<0,01$  con una correlación positiva entre moderada y baja (0,536 a 0,281), en las dimensiones de cultura o conocimiento de los incentivos tributarios, promoción de los incentivos tributarios y cruzadas o campañas de los incentivos tributarios.
5. La recaudación de los tributos municipales obedece a la presencia de diversos factores: Inadecuado sistema de cobranza, la pobreza de la población, desconfianza de la población en sus autoridades, falta de voluntad para pagar, la insuficiente ejecución de obras, entre otros.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda llevar a cabo una capacitación permanente al personal de las áreas de recaudación tributaria con la finalidad de que se encuentren debidamente actualizados con las normas, dispositivos y leyes que se dicten en materia tributaria y así de esta manera ejercer una mejor atención informativa a los contribuyentes con respecto a sus obligaciones tributarias
- Se precisa efectuar la cobranza de tributos de manera descentralizada creando puntos de recaudación en diferentes sectores y lugares estratégicos de la población, para lo cual se deberá implementar medidas de seguridad con el fin de evitar asaltos y robos; se considera que, al descentralizarse la cobranza aumentara la recaudación, ya que, los contribuyentes estarán más cerca del lugar donde efectuaran sus pagos
- Se recomienda a los directivos y autoridades de turno tener bien informada a la población sobre los servicios que presta la municipalidad y la realización de obras en beneficio de la comunidad, con la finalidad que la población tenga conocimiento del buen uso que se le da a sus tributos y de esta manera crear confianza para que continúen con sus contribuciones de manera oportuna
- Se sugiere realizar charlas de sensibilización descentralizadas dirigidas a la población para generar confianza y crean conciencia que contribuir con su municipalidad es propiciar bienestar y desarrollo.
- Se recomienda a las autoridades llevar a cabo visitas continuas a los diferentes sectores del distrito, a fin de entablar un diálogo constante con la población para buscar en conjunto la solución a sus problemas priorizando los más urgente y así de esta manera tenerlos cerca de su municipalidad.

## REFERENCIAS

- Álvarez, P. F. C., Zurita, I. N., & Álvarez, J. C. E. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368.
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2011). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS*, 140-141
- Armienta, G. y Iglesias, M. (2019). Derechos humanos y nuevo orden mundial. Editorial de la Universidad de Salamanca. Salamanca, España. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=bNeRDwAAQBAJ&pg=PA191&dq=cultura+tributaria+%2B+libros+%2B+2016&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiv5OHvm5rnAhUvIbkGHZZwDxMQ6AEIOjAC#v=onepage&q=cultura%20tributaria%20%2B%20libros%20%2B%202016&f=false>
- Arroyo-Sánchez, A. S., Cabrejo Paredes, J. E., & Cruzado Vallejos, M. P. (2020, April). Infodemia, la otra pandemia durante la enfermedad por coronavirus 2019. In *Anales de la Facultad de Medicina*. Vol. 81, No. 2, pp. 230-233. UNMSM. Facultad de Medicina.
- Bazán García, J. (2020). Cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2019. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]
- Carrera, E. (2019). Incentivos Tributarios y disposición al pago del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Contumazá año 2018. Cajamarca- Perú: Universidad Nacional de Cajamarca. ¿Obtenido de [http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3705/T016\\_44920658\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3705/T016_44920658_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Céspedes S, & Jerson, C. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en contribuyentes del régimen mype tributario en la ciudad de Yanahuanca 2018.
- Chacón Herrera, N. A. (2019). La cultura tributaria y la recaudación de los tributos municipales por el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2017. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]
- Cordoava M. (2006). Estadística Inferencial. 2da edición. Editorial Moshera S.R.L. Lima-Perú.
- Díaz Munguía, S., Romero Calle, R., & Salas Carnero, R. (2018). Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad distrital de Barranco: 2012-2017. [tesis de maestría, Universidad del Pacífico]
- Espinosa, T., & Verona, M. (2018). La cultura tributaria en el pago del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos en el municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016.
- Falcon Vera, M. A. (2020). La cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres 2018. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]
- Flores Canta, B. C. (2019). Gestión Institucional Municipal y su relación con los incentivos tributarios, en el distrito de la Banda de Shilcayo, 2018. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]
- García, E. (2000). Los incentivos fiscales a la I+D+i a la luz de la reforma tributaria: la deducción por actividades de investigación, desarrollo en innovación tecnológica y el régimen del patent box. Recuperado de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/50087/1/2015\\_Gil-Garcia\\_Documentos-IEF.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/50087/1/2015_Gil-Garcia_Documentos-IEF.pdf)

García, J. Elevemos la Cultura Tributaria (13.06.2017), es.slideshare.net.  
Recuperado de <http://www.uch.edu.pe/uch-noticias>

García-Verdugo, A. M., García, M. L. V., Lobo, M. L. D., Muñío, C. R., & Paramio, M. F. C. (2005). La educación fiscal en España. *Documentos-Instituto de Estudios Fiscales*, (29), 1-34.

Gender, S. & Behaviour, C. (2020). Factors to enhance a responsible payment culture for municipal services: a qualitative review. *Ife Centre for Psychological Studies/Services, Illefe, Nigeria*. 18(1). North-WestUniversity, South Africa

Gobena, L. y Van, M. (2016). Power, justice, and trust: A moderated mediation analysis of tax compliance among Ethiopian business owners. *Journal of Economic Psychology*, 52, 24-37. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.joep.2015.11.004>, Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167487015001397>

Goenechea Domínguez, M. (2017). *Análisis crítico de la amnistía fiscal como mecanismo para reducir el fraude fiscal* (Doctoral dissertation, Universitat Internacional de Catalunya).

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ta ed.). México: McGraw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta ed.). México: McGraw-Hill.

Huaman Camizan, A., & Sacramento Chavez, E. S. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Año 2018*.

Infantas Palomino, R., Lazo Herrera, S. C., & Gonzales Ybáñez, U. M. (2020). *Análisis de la voluntad política para incorporar como un tema programático la*



construcción de la cultura tributaria en el planeamiento institucional de la SUNAT: periodo 2009-2019. [tesis de maestría, Universidad del Pacifico]

Instituto Peruano de Economía. (2012). Beneficios Tributarios. Recuperado de <http://www.ipe.org.pe/content/beneficios-tributarios>

Jiménez, T., & Orlando, F. (2017). *Los incentivos tributarios y sus efectos jurídico-económicos en el sector automotriz ecuatoriano: un análisis desde la teoría económica del derecho* (Bachelor's thesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador).

Jacobo Nolasco, F. D. R. (2018). Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de usquil, periodo 2014-2016. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]

Laverde, E. (17 de agosto de 1993). La conciencia tributaria. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-197842>

Litina, A. y Palivos, T. (2016). Corruption, tax evasion and social values. *Journal of Economic Behavior & Organization* Vol. 124, pp. 164-177. Germany. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2015.09.017>. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167268115002607>

Macas-Iñaguazo, M., Vega-Granda, A., & Sotomayor-Pereira, J., (2021). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. Caso Machala, provincia El Oro, periodo 2015 - 2019. *593 digital Publisher CEIT*, 6(3), 298-307. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.584>

Mejía, S. A. (2012), *Diccionario de Derecho Tributario*, Ecuador: Talleres de la CEP.

MEF (2014). Plan de Incentivos Municipales, la herramienta para una gestión local eficiente. Perú.

Mercado Córdova, R. H. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]

Municipalidad Distrital La Esperanza. <http://www.muniesperanza.gob.pe/website/>

OCDE (2015). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. Guía sobre educación tributaria en el Mundo. Paris, Francia. Recuperado [https://books.google.com.pe/books?id=3\\_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=la+cultura+tributaria+%2B+libros+%2B+2015&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi4mcOYnJrnAhURlrkGHaQ5CzwQ6AEIJzAA#v=onepage&q=la%20cultura%20tributaria%20%2B%20libros%20%2B%202015&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=3_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=la+cultura+tributaria+%2B+libros+%2B+2015&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi4mcOYnJrnAhURlrkGHaQ5CzwQ6AEIJzAA#v=onepage&q=la%20cultura%20tributaria%20%2B%20libros%20%2B%202015&f=false)

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232.

Paitán, H. Ñ., Mejía, E. M., Ramírez, E. N., & Paucar, A. V. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U. Patarroyo Coronado, Y. T., Camacho Gavilán, A. P., & Ortiz Viafara, C. P. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

Pérez Cubas, L.G., & Ruiz Peña, R. (2017). Incentivos tributarios y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Jen, periodo 2017

Pérez, L., Ruíz, R. (noviembre de 2017). Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017 (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión. Jaén, Tarapoto, Perú. [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/888/Gaby\\_tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf?](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/888/Gaby_tesis_Bachiller_2017.pdf?)

Quispe Cusi, Y. (2020). Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres 2018.

Quispe fernandez, g. m., arellano cepeda, o. e., negretes costales, o. p., rodríguez, e. a., & vélez hidalgo, k. g. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ESPACIOS. ISSN, 798*, 1015.

Reátegui, M. A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1).

Roca, C. 2011. Estrategias para la formación de la cultura tributaria –Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala. 2008– Serie Temática Tributaria N° 15 Setiembre 2011 asistencia al Contribuyente.

Rondinel, A. G. (2020). Una nueva política fiscal emerge de la pandemia del Covid-19. *Páginas: Centro de estudios y publicaciones*, (259), 19.

Rosas, C. y Castro, O. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. Universidad César Vallejo. *Revista de Investigación y Cultura*, vol. 5 (2), 1-6. DOI: <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>. Recuperado de Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=521754663014>

Rosillo, G. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Universidad Peruana Unión. Tarapoto, Perú. ¿Recuperado de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2586/Genith\\_Trabajo\\_Bachillerato\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2586/Genith_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ruiz, J. (2017). Análisis tributario de las comisiones por servicios de los agentes intermediarios textiles. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. Doi: <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>

Sánchez Ríos, H. D. (2020). Relación entre los incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Coronel Portillo, periodo 2019.

Smith, A. (2000). "Teoría del impuesto". Reino Unido.

Superintendencia de Administración Tributaria (2014). Cultura tributaria: 50 preguntas y respuestas. Guatemala: Superintendencia de Administración tributaria. Guatemala. Recuperado de 54 <http://www.educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>

Tapia, D. L., & Leónidas, D. (2009). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. *Lima, Perú*

Toscano, L. (2006). Nuevos estudios sobre Derecho Tributario. Quito. Corporación. Editora Nacional.

## ANEXOS

<b>Tabla 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>									
<b>Título:</b> Cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de La Esperanza, 2021									
<b>Autor:</b> Giancarlo Leonidas Cruzado Vallejo									
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES						
			Variable 1: Cultura tributaria						
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles			
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria e incentivo tributario en los contribuyentes del distrito la Esperanza, 2021?	<b>objetivo general</b> determinar la relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021.  <b>Objetivos específicos:</b> Identificar el nivel de cultura tributaria, identificar el nivel incentivos tributarios, determinar la relación que existe entre la cultura	Existe relación positiva entre la cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021	<b>Conciencia tributaria</b>	Interiorización de los deberes tributarios	1.2	Bajo (23-53)			
				Cumplimiento	3,4,5,6,7		Medio (54-84)		
			<b>Valores relacionados a la tributación</b>	La moral tributaria solidaria	9,12,14,15,17	Alto (85-115)			
				Compromiso	10,13				
				Participación	9,17				
			<b>Educación tributaria</b>	Divulgación difusión de charlas conferencias, foros, talleres tributarios	18,19,20,21,22,23				
						Variable 2: Incentivo tributario			
						Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles
						<b>Cultura o conocimiento de los</b>	Conocimiento del marco normativo de los incentivos tributarios	1	Bajo (14-32)  Medio
							Conocimiento sobre la evaluación del contribuyente.	2	
			Conocimiento del proceso de los incentivos tributarios que se brinda a los contribuyentes.	3					

tributaria y las dimensiones incentivo tributario, determinar la relación que existe entre los incentivos tributarios y las dimensiones cultura tributaria.	<b>incentivos tributarios</b>	Conocimiento de los incentivos tributarios por el pago del impuesto predial	4	(33-51) Alto (52-70)
		Informe de logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios	5	
	<b>Promoción o difusión de los incentivos tributarios</b>	Promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial	6	
		Promoción de las facilidades de pago respecto al impuesto predial	7	
		Promoción de descuentos administrativos del impuesto predial	8	
		Promoción de descuentos tributarios del impuesto predial	9	
		Promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial	10	
	<b>Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios</b>	Campaña del mejoramiento de incentivos tributarios	11	
		Campañas de información de los incentivos tributarios	12	
		Campañas de orientación de los incentivos tributarios	13	
		Campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios	14	

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIAGCIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR
<p><b>TIPO:</b> Básica</p> <p><b>DISEÑO:</b> No experimental, transversal, correlacional simple</p> <p><b>MÉTODO:</b> Cuantitativo</p>	<p><b>POBLACIÓN:</b> La población de estudio de esta investigación está conformada por 720 trabajadores de la municipalidad Distrital La Esperanza, 2021</p> <p><b>Muestra</b> En este estudio estuvo conformada por 60 trabajadores de la municipalidad Distrital La Esperanza, 2021</p>	<p><b>Variable 1:</b> Cultura tributaria</p> <p><b>Técnica:</b> Encueta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p> <p><b>Autor:</b> Falcon Vera, 2020. Fue adaptados por el investigador (Giancarlo Cruzado) del presente estudio antes de aplicarlos a los trabajadores</p> <p><b>Año:</b> 2021</p> <p><b>Monitoreo:</b> Trabajadores de la municipalidad</p> <p><b>Ámbito de administración:</b> Municipalidad distrital La Esperanza</p> <p><b>Forma de administrar:</b> Presencial</p>	<p><b>DESCRIPTIVA</b> Presentación de los resultados en tabla simples Porcentajes</p> <p><b>INFERENCIAL</b> Confiability de los instrumentos. Coeficiente alfa Cronbach Prueba paramétrica o no paramétrica de acuerdo a la normalidad de los datos. Coeficiente de correlación</p>
		<p><b>Variable 2:</b> Incentivo tributario</p> <p><b>Técnica:</b> Encueta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p> <p><b>Autor:</b> Sánchez Ríos, 2020. Fue adaptados por el investigador (Giancarlo Cruzado) del presente estudio antes de aplicarlos a los trabajadores</p> <p><b>Año:</b> 2021</p> <p><b>Monitoreo:</b> Trabajadores de la municipalidad</p> <p><b>Ámbito de administración:</b> Municipalidad distrital La Esperanza</p> <p><b>Forma de administrar:</b> Presencial</p>	

:

**Tabla 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARAIBLE**

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Cultura tributaria.</b>	La cultura Tributaria esta referida a la voluntad que emana de los contribuyentes, para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, por considerarlas un deber, según este criterio la cultura tributaria no se identifica con la presión para pagar, al implementarse estrategias y planes de los cuales el contribuyente está desinformado y que en lugar de atraer origina el temor. (Armas, 2011)	Deberes tributarios, valores, responsabilidad de la persona	<b>Conciencia tributaria</b>	Interiorización de los deberes tributarios	<b>Ordinal</b>
				Cumplimiento	
				Beneficio común a la sociedad	
		Se midió la variable cultura tributaria mediante un cuestionario que consta de 27 ítems, dos dimensiones: conciencia tributaria, valores sociales relacionados a la tributación y educación tributaria	<b>Valores relacionados a la tributación</b>	La moral tributaria solidaria	
				Compromiso	
				Participación	
				Divulgación	
		<b>Educación tributaria</b>	difusión de charlas		
				conferencias, foros,	
				talleres tributarios	



### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARAIBLE

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Cultura tributaria.</b>	La cultura Tributaria esta referida a la voluntad que emana de los contribuyentes, para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, por considerarlas un deber, según este criterio la cultura tributaria no se identifica con la presión para pagar, al implementarse estrategias y planes de los cuales el contribuyente está desinformado y que en lugar de atraer origina el temor. (Armas, 2011)	Deberes tributarios, valores, responsabilidad de la persona	<b>Conciencia tributaria</b>	Interiorización de los deberes tributarios	<b>Ordinal</b>
				Cumplimiento	
		Se midió la variable cultura tributaria mediante un cuestionario que consta de 27 ítems, dos dimensiones: conciencia tributaria, valores sociales relacionados a la tributación y educación tributaria	<b>Valores relacionados a la tributación</b>	La moral tributaria solidaria	
				Compromiso	
				Participación	
		<b>Educación tributaria</b>	Divulgación		
			difusión de charlas		
			conferencias, foros,		
			talleres tributarios		

**Tabla 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Incentivo tributario</b>	Son beneficios creados por las municipalidades y brindados a la ciudadanía con el fin de impulsar en los contribuyentes el pago de sus tributos, estos pueden ser, rebaja de intereses, rebaja de multas, al no haber cumplido con el pago o también sorteos entre otros. (Carrera 2019).	Estrategias con la finalidad de incentivar a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias	<b>Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios</b>	Conocimiento del marco normativo de los incentivos tributarios	<b>Ordinal</b>  Escala Likert 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
				Conocimiento sobre la evaluación del contribuyente.	
				Conocimiento del proceso de los incentivos tributarios que se brinda a los contribuyentes.	
				Conocimiento de los incentivos tributarios por el pago del impuesto predial	
				Informe de logros alcanzados a través de la entrega de los incentivos tributarios	
		Incentivo tributario se midió con un cuestionario que consta de 15 ítems, tres dimensiones: Cultura o	<b>Promoción o difusión de los</b>	Promoción del fraccionamiento de la deuda del impuesto predial	
		Promoción de las facilidades de pago			

		<p>conocimiento de los incentivos tributarios, promoción o difusión de los incentivos tributarios y cruzadas o campañas de los incentivos tributarios</p>	<p><b>incentivos tributarios</b></p>	<p>respecto al impuesto predial</p> <p>Promoción de descuentos administrativos del impuesto predial</p> <p>Promoción de descuentos tributarios del impuesto predial</p> <p>Promoción de descuentos por pago adelantado del impuesto predial</p>	
			<p><b>Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios</b></p>	<p>Campaña del mejoramiento de incentivos tributarios</p> <p>Campañas de información de los incentivos tributarios</p> <p>Campañas de orientación de los incentivos tributarios</p> <p>Campañas de promociones de descuentos de los incentivos tributarios</p>	

## Instrumento

**Tabla 4: Cuestionario sobre Cultura tributaria**

Estimado señor (a) le agradeceré anticipadamente por su colaboración. La siguiente encuesta es realizada con la finalidad de la relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de la Esperanzas, 2021.

Responda las alternativas de respuesta según corresponda. Marque con una "X" la alternativa de respuesta que se adecue a su criterio.

1.Nunca      2.Casi nunca    3.A veces      4. Casi siempre      5. Siempre

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1: Conciencia tributaria</b>					
1	¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias por decisión propia?					
2	¿Para usted, pagar tributos es necesario?					
3	¿Entregar comprobantes de pago, cree usted que es necesario?					
4	¿Usted considera qué, es un deber ciudadano el pago de tributos?					
5	¿Considera usted que, al aplicarse sanciones altas los contribuyentes darían lugar a menor ovación?					
6	¿considera usted como delito cuando los contribuyentes a la evasión de tributos?					
7	¿Creo usted que, no hay una efectiva y permanente para que el contribuyente cumpla con el pago de sus tributos?					
	<b>Dimensión 2 Valores Sociales relacionados a la Tributación</b>					
8	Cree usted que, los contribuyentes pagarían sus impuestos oportuna y voluntariamente, si el gobierno no efectuará un control					
9	La municipalidad reconoce la voluntad y el esfuerzo de tributar, que realizan los contribuyentes					
10	Cree usted que, es un deber ciudadano pagar tributos					
11	Considera usted que, para combatir la evasión tributaria los contribuyentes, es suficiente las sanciones que impone la administración tributaria					
12	Considera usted que, los tributos que paga el contribuyente son bien utilizados por el gobierno.					

13	Usted cree que, el contribuyente cumple responsablemente con el pago de sus tributos.					
14	Los valores personales adquiridos por los contribuyentes en la niñez, considera usted que, perdura en el tiempo					
15	La falta de responsabilidad y honradez que algunos contribuyentes es excusa para otros tributarios para no cumplir con sus obligaciones tributarias					
16	La declaración y el pago de sus tributos, lo realiza el contribuyente porque es obligatorio.					
17	El contribuyente al No pagar impuestos, se apropia del impuesto, considera usted qué es ilegal					
	<b>Dimensión 3 Educación Tributaria</b>					
18	La Municipalidad cuenta con un plan de formación en cultura tributaria a los contribuyentes					
19	la educación tributaria hacia los contribuyentes genera una conciencia tributaria en los contribuyentes					
20	la evasión tributaria es por la falta de cultura tributaria en los contribuyentes					
21	la municipalidad aporta con instructivos de educación tributaria en los colegios fomentando de esa manera la conciencia tributaria de los contribuyentes.					
22	Los contribuyentes están satisfechos del servicio de orientación al contribuyente en la Municipalidad					
23	la carente orientación y capacitación tributaria a los contribuyentes en la municipalidad, incrementa la posibilidad que el contribuyente cometa infracciones administrativas					

## Instrumento

**Tabla 5: Cuestionario Incentivos tributarios**

Estimado señor (a) le agradeceré anticipadamente por su colaboración. La siguiente encuesta es realizada con la finalidad de la relación entre la cultura tributaria e incentivo tributario en la municipalidad distrital de la Esperanzas, 2021

Responda las alternativas de respuesta según corresponda. Marque con una “X” la alternativa de respuesta que se adecue a su criterio.

1.Nunca      2.Casi nunca      3.A veces      4. Casi siempre      5. Siempre

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1: Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios</b>					
1	En tu municipalidad se realiza la promoción de una cultura cívica que esté enmarcada en la normativa de los beneficios e incentivos tributarios					
2	Se promueve en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre la evasión del contribuyente.					
3	En tu municipalidad se realiza la promoción de cultura y conocimiento con respecto al proceso de los incentivos tributarios dirigido a los contribuyentes					
4	Se promueven en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre los incentivos tributarios con respecto al pago de impuesto Predial					
5	Se realiza en tu municipalidad el informe de logros, metas y objetivos efectuados mediante la entrega de los incentivos tributarios					
	<b>Dimensión 2: Promoción o difusión de los incentivos tributarios</b>					
6	Se realiza en tu municipalidad promoción y difusión con respecto al fraccionamiento del impuesto Predial.					
7	Se promociona y difunde en tu municipalidad un programa de actividades de pago Predial.					
8	Se promociona y difunden en tu municipalidad un programa de descuento administrativo del impuesto Predial					
9	Se realiza en tu municipalidad promoción y difusión respecto a descuentos tributarios del impuesto Predial.					
10	Se promociona y difunde en tu municipalidad sobre descuentos por pagos adelantados con respecto al impuesto Predial					
	<b>Dimensión 3: Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios</b>					

11	Se realizan en tu municipalidad campañas cruzadas para mejorar los incentivos tributarios.					
12	Se realizan en tu municipalidad campañas y cruzadas para informar sobre los incentivos tributarios					
13	Se realizan en tu municipalidad cruzadas y campañas Para orientar al contribuyente sobre los estatutos tributarios					
14	En tu municipalidad se realizan campañas y cruzadas que promocionen descuentos que otorga incentivos tributarios					

ANEXO:1

Tabla 6: BASE DE DATOS

N°	VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA																							CT
	Conciencia tributaria							Valores sociales relacionados a la tributación										Educación tributaria						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
1	4	3	4	4	3	4	4	2	3	1	3	2	3	2	3	2	2	3	4	2	5	3	4	70
2	4	5	3	3	5	4	5	3	3	2	2	2	2	2	3	3	1	5	4	5	5	5	5	81
3	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	3	2	3	4	3	4	2	4	5	50
4	3	2	1	2	3	2	2	3	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	3	1	3	2	46
5	2	1	1	2	3	2	1	2	2	2	3	3	2	1	2	2	2	3	4	3	4	4	3	54
6	2	4	5	3	4	3	5	3	4	2	3	2	3	2	3	3	4	4	4	4	5	5	4	81
7	3	4	3	4	4	3	5	4	3	5	3	4	4	5	4	4	4	2	2	1	3	2	2	78
8	1	1	2	2	1	2	2	2	3	3	1	3	1	2	1	2	3	4	4	3	3	4	4	54
9	2	3	2	3	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	4	3	4	3	5	4	54
10	2	5	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	86
11	1	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	4	1	2	1	1	2	2	2	2	1	3	48
12	2	3	4	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	91
13	1	5	4	4	3	3	5	2	2	3	2	1	3	2	3	2	3	4	5	4	5	4	4	74
14	1	2	2	2	2	3	3	2	1	2	2	4	4	4	2	1	2	2	2	1	2	2	3	51
15	1	3	2	3	2	3	2	1	2	1	3	1	1	1	1	2	2	4	3	5	3	3	5	54
16	1	3	2	2	2	2	3	2	1	4	2	2	2	4	4	2	2	3	2	1	2	2	2	52
17	2	5	5	5	3	4	4	4	3	2	5	3	4	5	5	3	3	2	3	4	5	4	3	86
18	2	1	2	3	3	3	3	1	1	2	1	1	2	2	2	2	3	2	3	2	2	4	3	50
19	1	1	1	2	1	2	2	1	2	3	2	2	1	3	3	4	3	4	3	3	4	2	2	52
20	2	4	5	4	3	2	4	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2	5	5	5	5	4	5	74
21	1	4	4	3	4	2	3	5	3	5	3	5	4	4	5	3	4	1	1	3	2	3	2	74
22	2	3	4	5	5	4	5	3	1	1	4	2	2	2	3	3	2	4	5	4	5	4	5	78
23	1	4	4	5	4	2	4	1	3	3	3	2	1	3	2	2	1	5	5	5	4	5	5	74
24	1	2	2	1	2	2	1	3	2	3	2	2	1	3	1	2	2	3	1	3	3	1	2	45
25	1	2	2	2	1	3	2	2	4	2	2	3	2	3	1	2	1	3	1	2	1	3	2	47
26	1	2	3	2	1	2	2	3	2	1	2	2	3	3	3	2	2	4	2	3	3	2	4	54
27	2	3	5	3	4	3	4	5	3	5	1	2	4	5	5	4	1	4	4	3	3	3	4	80
28	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	3	4	3	1	3	2	3	3	51
29	1	3	2	3	2	2	2	4	4	5	3	4	3	5	5	4	4	3	4	3	3	4	4	77
30	2	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	3	2	2	2	2	1	3	54
31	2	3	4	5	4	2	4	5	3	2	2	3	2	5	4	4	4	3	5	4	3	4	3	80
32	1	4	5	3	4	4	3	4	1	5	5	4	5	4	5	3	4	4	5	5	5	5	5	93
33	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	4	3	1	2	2	3	54
34	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	5	5	5	5	5	5	79
35	1	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	5	3	80
36	2	5	5	5	2	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	3	4	4	3	4	3	89
37	1	2	3	1	2	3	2	2	1	2	3	1	2	1	3	2	1	4	3	3	4	4	4	54
38	2	3	3	2	2	1	3	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	4	4	3	3	4	5	54



39	1	3	3	2	2	2	2	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	3	5	4	4	5	5	86
40	2	1	2	2	2	2	2	3	2	5	3	4	3	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	79
41	2	3	4	3	4	4	4	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	5	5	5	4	4	4	74
42	1	2	2	2	3	2	3	1	2	1	1	1	3	1	1	2	2	4	4	5	5	5	5	58
43	1	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	2	3	3	2	4	3	2	54
44	2	1	2	2	1	1	2	2	3	1	1	2	1	3	1	2	1	4	3	3	3	4	4	49
45	2	1	2	1	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	5	4	5	4	5	73
46	1	5	5	4	3	5	3	3	2	5	3	3	4	5	3	3	3	4	4	5	5	5	5	88
47	1	2	1	2	1	2	1	1	3	2	2	3	3	1	2	3	1	4	5	3	3	4	4	54
48	2	4	4	4	4	2	3	4	5	2	4	3	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	89
49	3	5	5	3	3	5	3	3	4	3	4	5	4	4	5	4	4	4	4	3	3	4	3	88
50	1	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	3	4	3	1	2	2	4	5	5	4	5	4	73
51	2	5	5	5	4	4	5	4	3	3	3	4	3	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	95
52	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	5	5	4	4	3	3	4	4	3	4	87
53	2	5	5	3	2	3	4	4	4	5	4	4	4	5	3	4	4	4	5	5	4	5	4	92
54	1	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	1	3	1	3	1	47
55	2	3	2	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	1	2	2	47	
56	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	1	2	1	2	3	1	2	5	4	3	4	4	2	51
57	2	3	5	4	4	4	5	4	4	5	3	4	4	5	5	3	3	4	3	2	3	4	2	85
58	2	2	1	2	1	2	4	3	5	4	4	4	3	5	5	3	4	4	4	4	4	5	5	80
59	2	3	2	1	2	3	2	2	2	2	3	3	1	3	1	2	3	2	3	2	2	1	2	49
60	1	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	1	2	2	2	2	1	3	2	48

**Tabla 7: BASE DE DATOS**

N°	VARIABLE: INCENTIVO TRIBUTARIO														IT
	Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios					Promoción o difusión de los incentivos tributarios					Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	50
2	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	65
3	3	3	3	5	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	50
4	3	3	2	1	2	4	4	3	4	3	5	3	4	4	45
5	2	3	3	1	2	2	1	3	2	3	3	2	1	2	30
6	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	65
7	4	2	3	4	4	5	3	3	3	4	4	5	4	5	53
8	5	4	5	3	5	4	4	4	4	5	4	4	3	4	58
9	4	4	3	4	3	4	3	3	5	3	5	4	4	5	54
10	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	62
11	2	2	2	3	1	4	4	5	4	5	4	4	3	3	46
12	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	67
13	5	4	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4	3	5	56
14	3	4	3	4	4	5	2	3	4	4	5	5	4	4	54
15	4	3	4	2	4	5	4	5	4	5	4	4	3	3	54
16	4	2	3	5	4	3	3	4	4	4	5	5	4	4	54
17	5	5	5	5	5	4	3	5	4	5	4	4	4	5	63
18	4	3	3	4	3	5	3	3	4	3	5	5	4	4	53
19	2	2	2	2	3	5	4	4	4	5	3	3	4	4	47
20	5	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	57
21	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	66
22	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	64
23	5	3	4	5	5	3	4	4	3	4	4	5	3	4	56
24	3	4	3	3	4	5	3	3	3	4	5	4	4	3	51
25	4	3	3	3	5	4	4	5	4	5	4	3	2	5	54
26	2	4	3	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	42
27	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	63
28	5	2	4	2	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	54
29	3	2	3	1	3	2	3	2	2	3	1	3	2	2	32
30	4	2	4	3	5	4	3	4	4	5	3	4	4	5	54
31	3	3	5	3	4	4	4	4	4	4	5	5	2	4	54
32	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	57
33	4	4	4	5	5	3	4	3	5	3	4	4	2	4	54
34	5	3	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	3	3	58
35	4	4	4	4	5	4	3	5	4	5	4	5	4	4	59
36	4	5	5	4	5	3	5	4	4	4	4	4	3	5	59

37	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	62
38	4	3	5	3	3	5	3	4	2	4	4	4	3	3	50
39	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	62
40	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	64
41	4	4	3	4	3	5	4	4	5	5	5	4	2	4	56
42	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	1	32
43	2	4	3	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	56
44	5	3	2	3	5	3	3	4	4	4	3	3	3	5	50
45	4	5	4	4	5	4	3	3	4	4	4	4	4	4	56
46	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	3	5	3	4	61
47	3	3	4	3	5	5	4	4	4	4	3	4	3	5	54
48	4	4	3	4	3	4	4	5	4	4	4	3	3	4	53
49	4	2	4	3	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	55
50	3	2	3	1	3	2	3	2	2	3	2	1	3	2	32
51	4	5	4	4	4	4	4	3	4	5	4	5	1	4	55
52	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	58
53	5	5	4	4	4	4	3	4	3	4	5	4	4	5	58
54	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	50
55	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	3	3	4	4	58
56	3	5	3	3	4	4	2	3	5	4	5	5	3	5	54
57	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	2	4	57
58	4	3	3	3	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	56
59	5	4	3	4	2	2	3	2	2	2	4	4	4	4	45
60	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	50

## VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

Estimado experto, a continuación, para validar el cuestionario, debe tomar en cuenta:

A.- Los criterios de calidad: la representatividad, consistencia, pertinencia, coherencia, claridad en la redacción, de los indicadores y sus respectivos reactivos del cuestionario:

Representatividad	Consistencia	Pertinencia	Coherencia	Claridad
Es lo más representativo.	Está fundamentado en bases teóricas consistentes.	Convenientes por su importancia y viabilidad.	Los indicadores e ítems se encuentran relacionados hay correspondencia.	Redactado con lenguaje claro.

B.-Para valorar a cada indicador con sus respectivos ítems use la siguiente escala:

0	1	2	3
Totalmente en desacuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo

Realizando el análisis, las preguntas están enmarcadas al estudio del marco teórico de dicha investigación de los indicadores de la variable independiente y dependiente expuesta en la Tabla de operacionalización de variables.

### **Criterios para interpretar el coeficiente de validez**

0,91 a 1,00	Validez fuerte
0,81 a 0,90	Validez aceptable
0,00 a 0,80	Validez débil

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Matriz de validación de contenido para cuestionario de Incentivos tributarios  
TITULO: Cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021

N°	Ítems	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO					OBSERVACIONES
		REPRESENTATIVIDAD	PERTINENCIA	COHERENCIA	CONSISTENCIA	CLARIDAD	
	<b>Dimensión 1: Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios</b>						
1	En tu municipalidad se realiza la promoción de una cultura cívica que esté enmarcada en la normativa de los beneficios e incentivos tributarios	3	3	3	3	3	
2	Se promueve en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre la evasión del contribuyente.	3	3	3	3	3	
3	En tu municipalidad se realiza la promoción de cultura y conocimiento con respecto al proceso de los incentivos tributarios dirigido a los contribuyentes	3	3	3	3	3	
4	Se promueven en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre los incentivos tributarios con respecto al pago de impuesto Predial	3	3	3	3	3	
5	Se realiza en tu municipalidad el informe de logros, metas y objetivos efectuados mediante la entrega de los incentivos tributarios	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 2: Promoción o difusión de los incentivos tributarios</b>						
6	Se realiza en tu municipalidad promoción y difusión con respecto al fraccionamiento del impuesto Predial.	3	3	3	3	3	
7	Se promociona y difunde en tu municipalidad un programa de actividades de pago Predial.	3	3	3	3	3	
8	Se promociona y difunden en tu municipalidad un programa de descuento administrativo del impuesto Predial	3	3	3	3	3	
9	Se realiza en tu municipalidad promoción y difusión respecto a descuentos tributarios del impuesto Predial.	3	3	3	3	3	
10	Se promociona y difunde en tu municipalidad sobre descuentos por pagos adelantados con respecto al impuesto Predial	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 3: Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios</b>						
11	Se realizan en tu municipalidad campañas cruzadas para mejorar los incentivos tributarios.	3	3	3	3	3	
12	Se realizan en tu municipalidad campañas y cruzadas para informar sobre los incentivos tributarios	3	3	3	3	3	
13	Se realizan en tu municipalidad cruzadas y campañas Para orientar al contribuyente sobre los estatutos tributarios	3	3	3	3	3	
14	En tu municipalidad se realizan campañas y cruzadas que promocionen descuentos que otorga incentivos tributarios	3	3	3	3	3	

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**


Matriz de validación de contenido para cuestionario de Cultura tributaria

TITULO : Cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021

N°	Ítems	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO					OBSERVACIONES
		REPRESENTATIVIDAD	PERTINENCIA	COHERENCIA	CONSISTENCIA	CLARIDAD	
<b>Dimensión 1: Conciencia tributaria</b>							
1	¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias por decisión propia?	3	3	3	3	3	
2	¿Para usted, pagar tributos es necesario?	3	3	3	3	3	
3	¿Entregar comprobantes de pago, cree usted que es necesario?	3	3	3	3	3	
4	¿Usted considera qué, es un deber ciudadano el pago de tributos?	3	3	3	3	3	
5	¿Considera usted que, al aplicarse sanciones altas los contribuyentes darían lugar a menor evasión?	3	3	3	3	3	
6	¿considera usted como delito cuando los contribuyentes a la evasión de tributos?	3	3	3	3	3	
7	¿Creo usted que, no hay una efectiva y permanente para que el contribuyente cumpla con el pago de sus tributos?	3	3	3	3	3	
<b>Dimensión 2 Valores Sociales relacionados a la Tributación</b>							
8	Cree usted que, los contribuyentes pagarían sus impuestos oportuna y voluntariamente, si el gobierno no efectuará un control	3	3	3	3	3	
9	La municipalidad reconoce la voluntad y el esfuerzo de tributar, que realizan los contribuyentes	3	3	3	3	3	
10	Cree usted que, es un deber ciudadano pagar tributos	3	3	3	3	3	
11	Considera usted que, para combatir la evasión tributaria los contribuyentes, es suficiente las sanciones que impone la administración tributaria	3	3	3	3	3	
12	Considera usted que, los tributos que paga el contribuyente son bien utilizados por el gobierno.	3	3	3	3	3	
13	Usted cree que, el contribuyente cumple responsablemente con el pago de sus tributos.	3	3	3	3	3	
14	Los valores personales adquiridos por los contribuyentes en la niñez, considera usted que, perdura en el tiempo	3	3	3	3	3	
15	La falta de responsabilidad y honradez que algunos contribuyentes es excusa para otros tributarios para no cumplir con sus obligaciones tributarias	3	3	3	3	3	
16	La declaración y el pago de sus tributos, lo realiza el contribuyente porque es obligatorio.	3	3	3	3	3	
17	El contribuyente al No pagar impuestos, se apropia del impuesto, considera usted qué es ilegal	3	3	3	3	3	
<b>Dimensión 3 Educación Tributaria</b>							

18	La Municipalidad cuenta con un plan de formación en cultura tributaria a los contribuyentes	3	3	3	3	3	
19	la educación tributaria hacia los contribuyentes genera una conciencia tributaria en los contribuyentes	3	3	3	3	3	
20	la evasión tributaria es por la falta de cultura tributaria en los contribuyentes	3	3	3	3	3	
21	la municipalidad aporta con instructivos de educación tributaria en los colegios fomentando de esa manera la conciencia tributaria de los contribuyentes.	3	3	3	3	3	
22	Los contribuyentes están satisfechos del servicio de orientación al contribuyente en la Municipalidad	3	3	3	3	3	
23	la carente orientación y capacitación tributaria a los contribuyentes en la municipalidad, incrementa la posibilidad que el contribuyente cometa infracciones administrativas	3	3	3	3	3	

#### DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Betty Evangelista Guzmán	DNI N°	07555516
Nombre del Instrumento	Cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021		
Dirección domiciliaria	Pasaje Díaz 188	Teléfono domicilio	215939
Título Profesional/Especialidad	Bachiller en Ciencias Administrativas	Teléfono Celular	998900132
Grado Académico	Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad		
Mención			
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo 30 de octubre 2021

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Matriz de validación de contenido para cuestionario de Incentivos tributarios  
 TÍTULO: Cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021

N°	Ítems	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO					OBSERVACIONES
		REPRESENTATIVIDAD	PERTINENCIA	COHERENCIA	CONSISTENCIA	CLARIDAD	
	<b>Dimensión 1: Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios</b>	.					
1	En tu municipalidad se realiza la promoción de una cultura cívica que esté enmarcada en la normativa de los beneficios e incentivos tributarios	3	3	3	3	3	
2	Se promueve en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre la evasión del contribuyente.	3	3	3	3	3	
3	En tu municipalidad se realiza la promoción de cultura y conocimiento con respecto al proceso de los incentivos tributarios dirigido a los contribuyentes	3	3	3	3	3	
4	Se promueven en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre los incentivos tributarios con respecto al pago de impuesto Predial	3	3	3	3	3	
5	Se realiza en tu municipalidad el informe de logros, metas y objetivos efectuados mediante la entrega de los incentivos tributarios	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 2: Promoción o difusión de los incentivos tributarios</b>	.					
6	Se realiza en tu municipalidad promoción y difusión con respecto al fraccionamiento del impuesto Predial.	3	3	3	3	3	
7	Se promociona y difunde en tu municipalidad un programa de actividades de pago Predial.	3	3	3	3	3	
8	Se promociona y difunden en tu municipalidad un programa de descuento administrativo del impuesto Predial	3	3	3	3	3	
9	Se realiza en tu municipalidad promoción y difusión respecto a descuentos tributarios del impuesto Predial.	3	3	3	3	3	
10	Se promociona y difunde en tu municipalidad sobre descuentos por pagos adelantados con respecto al impuesto Predial	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 3: Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios</b>	.					
11	Se realizan en tu municipalidad campañas cruzadas para mejorar los incentivos tributarios.	3	3	3	3	3	
12	Se realizan en tu municipalidad campañas y cruzadas para informar sobre los incentivos tributarios	3	3	3	3	3	
13	Se realizan en tu municipalidad cruzadas y campañas Para orientar al contribuyente sobre los estatutos tributarios	3	3	3	3	3	
14	En tu municipalidad se realizan campañas y cruzadas que promocionen descuentos que otorga incentivos tributarios	3	3	3	3	3	



### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO


Matriz de validación de contenido para cuestionario de Cultura tributaria

TITULO : Cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021

N°	Ítems	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO					OBSERVACIONES
		REPRESENTATIVIDAD	PERTINENCIA	COHERENCIA	CONSISTENCIA	CLARIDAD	
	<b>Dimensión 1: Conciencia tributaria</b>						
1	¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias por decisión propia?	3	3	3	3	3	
2	¿Para usted, pagar tributos es necesario?	3	3	3	3	3	
3	¿Entregar comprobantes de pago, cree usted que es necesario?	3	3	3	3	3	
4	¿Usted considera que, es un deber ciudadano el pago de tributos?	3	3	3	3	3	
5	¿Considera usted que, al aplicarse sanciones altas los contribuyentes darían lugar a menor ovación?	3	3	3	3	3	
6	¿considera usted como delito cuando los contribuyentes a la evasión de tributos?	3	3	3	3	3	
7	¿Creo usted que, no hay una efectiva y permanente para que el contribuyente cumpla con el pago de sus tributos?	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 2 Valores Sociales relacionados a la Tributación</b>						
8	Cree usted que, los contribuyentes pagarían sus impuestos oportuna y voluntariamente, si el gobierno no efectuará un control	3	3	3	3	3	
9	La municipalidad reconoce la voluntad y el esfuerzo de tributar, que realizan los contribuyentes	3	3	3	3	3	
10	Cree usted que, es un deber ciudadano pagar tributos	3	3	3	3	3	
11	Considera usted que, para combatir la evasión tributaria los contribuyentes, es suficiente las sanciones que impone la administración tributaria	3	3	3	3	3	
12	Considera usted que, los tributos que paga el contribuyente son bien utilizados por el gobierno.	3	3	3	3	3	
13	Usted cree que, el contribuyente cumple responsablemente con el pago de sus tributos.	3	3	3	3	3	
14	Los valores personales adquiridos por los contribuyentes en la niñez, considera usted que, perdura en el tiempo	3	3	3	3	3	
15	La falta de responsabilidad y honradez que algunos contribuyentes es excusa para otros tributarios para no cumplir con sus obligaciones tributarias	3	3	3	3	3	
16	La declaración y el pago de sus tributos, lo realiza el contribuyente porque es obligatorio.	3	3	3	3	3	
17	El contribuyente al No pagar impuestos, se apropia del impuesto, considera usted que es ilegal	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 3 Educación Tributaria</b>						

18	La Municipalidad cuenta con un plan de formación en cultura tributaria a los contribuyentes	3	3	3	3	3	
19	la educación tributaria hacia los contribuyentes genera una conciencia tributaria en los contribuyentes	3	3	3	3	3	
20	la evasión tributaria es por la falta de cultura tributaria en los contribuyentes	3	3	3	3	3	
21	la municipalidad aporta con instructivos de educación tributaria en los colegios fomentando de esa manera la conciencia tributaria de los contribuyentes.	3	3	3	3	3	
22	Los contribuyentes están satisfechos del servicio de orientación al contribuyente en la Municipalidad	3	3	3	3	3	
23	la carencia de orientación y capacitación tributaria a los contribuyentes en la municipalidad, incrementa la posibilidad que el contribuyente cometa infracciones administrativas	3	3	3	3	3	

#### DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Dany Rolando Galvez Cabanillas	DNI N°	41681541
Nombre del Instrumento	<b>CULTURA TRIBUTARIA E INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, 2021</b>		
Dirección domiciliaria	Rivadavia N° 611 La Esperanza	Teléfono domicilio	
Título Profesional/Especialidad	Abogado	Teléfono Celular	995429283
Grado Académico	Doctor		
Mención	Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo, 4 de noviembre 2021

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Matriz de validación de contenido para cuestionario de Incentivos tributarios  
 TÍTULO: Cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021

N°	Ítems	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO					OBSERVACIONES
		REPRESENTATIVIDAD	PERTINENCIA	COHERENCIA	CONSISTENCIA	CLARIDAD	
	<b>Dimensión 1: Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios</b>						
1	En tu municipalidad se realiza la promoción de una cultura cívica que esté enmarcada en la normativa de los beneficios e incentivos tributarios	3	3	3	3	3	
2	Se promueve en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre la evasión del contribuyente.	3	3	3	3	3	
3	En tu municipalidad se realiza la promoción de cultura y conocimiento con respecto al proceso de los incentivos tributarios dirigido a los contribuyentes	3	3	3	3	3	
4	Se promueven en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre los incentivos tributarios con respecto al pago de impuesto Predial	3	3	3	3	3	
5	Se realiza en tu municipalidad el informe de logros, metas y objetivos efectuados mediante la entrega de los incentivos tributarios	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 2: Promoción o difusión de los incentivos tributarios</b>						
6	Se realiza en tu municipalidad promoción y difusión con respecto al fraccionamiento del impuesto Predial.	3	3	3	3	3	
7	Se promociona y difunde en tu municipalidad un programa de actividades de pago Predial.	3	3	3	3	3	
8	Se promociona y difunden en tu municipalidad un programa de descuento administrativo del impuesto Predial	3	3	3	3	3	
9	Se realiza en tu municipalidad promoción y difusión respecto a descuentos tributarios del impuesto Predial.	3	3	3	3	3	
10	Se promociona y difunde en tu municipalidad sobre descuentos por pagos adelantados con respecto al impuesto Predial	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 3: Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios</b>						
11	Se realizan en tu municipalidad campañas cruzadas para mejorar los incentivos tributarios.	3	3	3	3	3	
12	Se realizan en tu municipalidad campañas y cruzadas para informar sobre los incentivos tributarios	3	3	3	3	3	
13	Se realizan en tu municipalidad cruzadas y campañas Para orientar al contribuyente sobre los estatutos tributarios	3	3	3	3	3	
14	En tu municipalidad se realizan campañas y cruzadas que promocionen descuentos que otorga incentivos tributarios	3	3	3	3	3	

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Matriz de validación de contenido para cuestionario de Cultura tributaria

TITULO : Cultura tributaria e incentivos tributarios en la municipalidad distrital de la Esperanza, 2021

N°	Ítems	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO					OBSERVACIONES
		REPRESENTATIVIDAD	PERTINENCIA	COHERENCIA	CONSISTENCIA	CLARIDAD	
	<b>Dimensión 1: Conciencia tributaria</b>						
1	¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias por decisión propia?	3	3	3	3	3	
2	¿Para usted, pagar tributos es necesario?	3	3	3	3	3	
3	¿Entregar comprobantes de pago, cree usted que es necesario?	3	3	3	3	3	
4	¿Usted considera qué, es un deber ciudadano el pago de tributos?	3	3	3	3	3	
5	¿Considera usted que, al aplicarse sanciones altas los contribuyentes darían lugar a menor ovación?	3	3	3	3	3	
6	¿considera usted como delito cuando los contribuyentes a la evasión de tributos?	3	3	3	3	3	
7	¿Creo usted que, no hay una efectiva y permanente para que el contribuyente cumpla con el pago de sus tributos?	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 2 Valores Sociales relacionados a la Tributación</b>						
8	Cree usted que, los contribuyentes pagarían sus impuestos oportuna y voluntariamente, si el gobierno no efectuará un control	3	3	3	3	3	
9	La municipalidad reconoce la voluntad y el esfuerzo de tributar, que realizan los contribuyentes	3	3	3	3	3	
10	Cree usted que, es un deber ciudadano pagar tributos	3	3	3	3	3	
11	Considera usted que, para combatir la evasión tributaria los contribuyentes, es suficiente las sanciones que impone la administración tributaria	3	3	3	3	3	
12	Considera usted que, los tributos que paga el contribuyente son bien utilizados por el gobierno.	3	3	3	3	3	
13	Usted cree que, el contribuyente cumple responsablemente con el pago de sus tributos.	3	3	3	3	3	
14	Los valores personales adquiridos por los contribuyentes en la niñez, considera usted que, perdura en el tiempo	3	3	3	3	3	
15	La falta de responsabilidad y honradez que algunos contribuyentes es excusa para otros tributarios para no cumplir con sus obligaciones tributarias	3	3	3	3	3	
16	La declaración y el pago de sus tributos, lo realiza el contribuyente porque es obligatorio.	3	3	3	3	3	
17	El contribuyente al No pagar impuestos, se apropia del impuesto, considera usted qué es ilegal	3	3	3	3	3	
	<b>Dimensión 3 Educación Tributaria</b>						

18	La Municipalidad cuenta con un plan de formación en cultura tributaria a los contribuyentes	3	3	3	3	3	
19	la educación tributaria hacia los contribuyentes genera una conciencia tributaria en los contribuyentes	3	3	3	3	3	
20	la evasión tributaria es por la falta de cultura tributaria en los contribuyentes	3	3	3	3	3	
21	la municipalidad aporta con instructivos de educación tributaria en los colegios fomentando de esa manera la consciencia tributaria de los contribuyentes.	3	3	3	3	3	
22	Los contribuyentes están satisfechos del servicio de orientación al contribuyente en la Municipalidad	3	3	3	3	3	
23	la carente orientación y capacitación tributaria a los contribuyentes en la municipalidad, incrementa la posibilidad que el contribuyente cometa infracciones administrativas	3	3	3	3	3	

#### DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Deysi Lorena Narciso Aguilar	DNI N°	40521170
Nombre del Instrumento	<b>CULTURA TRIBUTARIA E INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, 2021</b>		
Dirección domiciliaria	María Parado de Bellido N° 529 El Porvenir	Teléfono domicilio	
Título Profesional/Especialidad	Contador Público	Teléfono Celular	995429283
Grado Académico	Doctora		
Mención	Gestión Pública y Gobernabilidad		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo, 4 de noviembre 2021

**Anexo 2-Tabla 8: INSTRUMENTO CULTURA TRIBUTARIA**

Validez de Aiken		Expertos						
Dimensiones	Ítems	Criterios	1	2	3	Total (S) Sumatoria de acuerdo	V. Aiken S/ (n (c-1))	Validez por ítems
								ESCALAS
<b>D1: Conciencia tributaria</b>	¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias por decisión propia?	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	¿Para usted, pagar tributos es necesario?	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	¿Entregar comprobantes de pago, cree usted que es necesario?	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	¿Usted considera qué, es un deber ciudadano el pago de tributos?	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	¿Considera usted que, al aplicarse sanciones altas los contribuyentes darían lugar a menor ovación?	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	¿considera usted como delito cuando los contribuyentes a la evasión de tributos?	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
Coherencia		3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
Claridad		3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
¿Creo usted que, no hay una efectiva y permanente para que el contribuyente cumpla con el pago de sus tributos?	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	

## INSTRUMENTO CULTURA TRIBUTARIA

Validez de Aiken		Expertos						
Dimensiones	Ítems	Criterios	Expertos			Total (S) Sumatoria de acuerdo	V. Aiken S/ (n (c- 1))	Validez por ítems ESCALAS
			1	2	3			
<b>D2: valores sociales relacionados a la tributación</b>	Cree usted que, los contribuyentes pagarían sus impuestos oportuna y voluntariamente, si el gobierno no efectuará un control	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	La municipalidad reconoce la voluntad y el esfuerzo de tributar, que realizan los contribuyentes	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Cree usted que, es un deber ciudadano pagar tributos	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Considera usted que, para combatir la evasión tributaria los contribuyentes, es suficiente las sanciones que impone la administración tributaria	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Considera usted que, los tributos que paga el contribuyente son bien utilizados por el gobierno	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Usted cree que, el contribuyente cumple responsablemente	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte

	con el pago de sus tributos	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Los valores personales adquiridos por los contribuyentes en la niñez, considera usted que, perdura en el tiempo	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	La falta de responsabilidad y honradez que algunos contribuyentes es excusa para otros tributarios para no cumplir con sus obligaciones tributarias	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	El contribuyente al No pagar impuestos, se apropia del impuesto, considera usted qué es ilegal	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
Pertinencia		3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
Coherencia		3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
Claridad		3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	

### INSTRUMENTO CULTURA TRIBUTARIA

validez de Aiken		Expertos						
Dimensiones	Ítems	Criterios	1	2	3	Total (S) Sumatoria de acuerdo	V. Aiken S/ (n (c-1))	Validez por ítems ESCALAS
Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
la educación tributaria hacia los contribuyentes genera una conciencia tributaria en los contribuyentes	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
la evasión tributaria es por la falta de	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	



cultura tributaria en los contribuyentes	Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
la municipalidad aporta con instructivos de educación tributaria en los colegios fomentando de esa manera la conciencia tributaria de los contribuyentes.	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
Los contribuyentes están satisfechos del servicio de orientación al contribuyente en la Municipalidad	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
la carente orientación y capacitación tributaria a los contribuyentes en la municipalidad, incrementa la posibilidad que el contribuyente cometa infracciones administrativas	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
<b>Total: Validez del instrumento o índice general</b>						1.00	Validez fuerte

**Tabla 9: INSTRUMENTO INCENTIVOS TRIBUTARIOS**

validez de Aiken		Expertos						V. Aiken S/ (n (c-1))	Validez por ítems ESCALAS
Dimensiones	Ítems	Criterios	1	2	3	Total (S) Sumatoria de acuerdo			
<b>D1: Cultura o conocimiento de los incentivos Tributaria</b>	En tu municipalidad se realiza la promoción de una cultura cívica que esté enmarcada en la normativa de los beneficios e incentivos tributarios	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Se promueve en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre la evasión del contribuyente	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	En tu municipalidad se	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	

	realiza la promoción de cultura y conocimiento con respecto al proceso de los incentivos tributarios dirigido a los contribuyentes	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Se promueven en tu municipalidad cultura y conocimiento sobre los incentivos tributarios con respecto al pago de impuesto Predial	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Se realiza en tu municipalidad el informe de logros, metas y objetivos efectuados mediante la entrega de los incentivos tributarios	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte

### INSTRUMENTO INCENTIVOS TRIBUTARIOS

validez de Aiken		Expertos						
Dimensiones	Ítems	Criterios	1	2	3	Total (S) Sumatoria de acuerdo	V. Aiken S/ (n (c-1))	Validez por ítems ESCALAS
Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Se promociona y difunde en tu municipalidad un programa de actividades de pago Predial.	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	

	Se promociona y difunden en tu municipalidad un programa de descuento administrativo del impuesto Predial	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Se realiza en tu municipalidad promoción y difusión respecto a descuentos tributarios del impuesto Predial	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	Se promociona y difunde en tu municipalidad sobre descuentos por pagos adelantados con respecto al impuesto Predial	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte

### INSTRUMENTO INCENTIVOS TRIBUTARIOS

validez de Aiken		Expertos						
Dimensiones	Ítems	Criterios	1	2	3	Total (S) Sumatoria de acuerdo	V. Aiken S/ (n (c-1))	Validez por ítems ESCALAS
Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte		
Se realizan en tu municipalidad campañas y cruzadas para informar sobre los incentivos tributarios	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
Se realizan en tu municipalidad cruzadas y	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	
	Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte	

	campañas Para orientar al contribuyente sobre los estatutos tributarios	Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
	En tu municipalidad se realizan campañas y cruzadas que promocionen descuentos que otorga incentivos tributarios	Representatividad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Consistencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Pertinencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Coherencia	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
		Claridad	3	3	3	9	1.00	Validez fuerte
<b>Total: Validez del instrumento o índice general</b>							1.00	Validez fuerte

Solicito autorización para realizar encuestas y entrevistas

Señor  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza  
S.D.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
SECRETARÍA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
EXP. N°: 16720-21 HORA: 12:36  
FECHA: 04 NOV. 2021  
FOLIOS: 2  
KELLY HUERTAS H.

Yo, GIANCARLO LEONIDAS CRUZADO VALLEJO, estudiante de maestría en la Universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI N° 45296574, con domicilio en el Jr. Santa Rosa N°440 del distrito de La Esperanza, con el debido respeto ante usted expongo:

Que siendo estudiante de maestría y estando realizando un trabajo sobre "Cultura tributaria e incentivos tributarios en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2021", recorro a usted para solicitarle se me autorice llevar a cabo una encuesta y entrevistas a los trabajadores que laboran en la Municipalidad que usted tan dignamente dirige.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted Señor Alcalde acceder a mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

La Esperanza 04 de noviembre 2021

  
Giancarlo Leonidas Cruzado Vallejo  
DNI: ° 45296574,

Tala 10: BASE DE DATOS- PRUEBA PILOTO

N°	VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA																						
	Conciencia tributaria							Valores sociales relacionados a la tributación										Educación tributaria					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	4	5	5	4	4	4	3	4	5	2	4	3	5	4	3	5	4	5	3	5	5	4
2	3	5	5	4	5	5	5	3	3	4	3	4	5	5	4	4	3	5	4	5	4	4	5
3	2	4	4	4	4	3	3	4	2	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3
4	3	5	5	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	5	5	3	4	5	4	5	4	5	5
5	2	3	4	3	4	4	3	3	4	4	2	3	3	4	4	4	3	4	5	4	4	4	4
6	2	5	4	5	3	3	4	3	2	3	3	2	4	4	5	4	4	3	3	3	5	3	5
7	2	4	5	3	4	3	4	4	3	5	1	3	3	5	3	3	3	4	4	4	3	4	3
8	3	3	3	3	5	4	3	3	4	4	3	4	2	5	4	4	4	3	4	5	4	3	4
9	2	5	4	2	4	3	4	1	3	2	2	2	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	5
10	1	4	4	1	4	4	5	2	2	3	2	4	3	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4
11	2	4	4	5	3	3	3	3	3	4	3	2	3	4	4	4	3	4	4	4	3	5	4
12	2	3	3	4	4	2	4	4	4	4	3	5	3	5	4	3	4	3	4	2	3	3	3
13	2	4	4	3	5	3	4	4	3	5	3	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4
14	2	2	4	3	4	3	3	3	2	3	2	2	2	5	4	2	3	4	3	4	3	3	4
15	3	4	5	4	4	3	4	5	5	5	4	3	4	5	5	4	4	5	4	5	3	5	5
16	2	3	4	3	5	4	4	2	2	2	2	4	3	4	3	3	3	4	5	4	4	4	4
17	3	4	4	4	5	2	4	5	3	5	4	4	3	5	5	4	4	5	4	4	4	3	5
18	3	5	2	6	4	3	5	3	3	3	3	3	4	5	4	4	3	5	3	3	4	3	3
19	2	4	4	3	4	2	3	2	3	5	2	2	2	5	3	3	4	4	3	4	3	4	4
20	2	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5

**Tabla 11: BASE DE DATOS- PRUEBA PILOTO**

N°	VARIABLE: INCENTIVO TRIBUTARIO													
	Cultura o conocimiento de los incentivos tributarios					Promoción o difusión de los incentivos tributarios					Cruzadas o campañas de los incentivos tributarios			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	2	4
2	4	4	4	4	4	4	3	3	5	3	4	3	3	5
3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	2	3
4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	3	5
5	3	3	5	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4
6	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3
7	4	5	4	4	4	5	2	4	5	4	5	4	4	4
8	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5
9	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	4	4
10	4	4	4	3	5	4	3	3	4	5	4	4	3	5
11	4	4	5	4	4	5	3	4	5	4	5	5	4	4
12	3	3	3	3	5	5	4	4	4	3	4	4	3	4
13	5	4	4	5	4	3	3	3	4	4	4	5	4	5
14	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4
15	5	4	4	4	4	5	4	4	5	3	4	4	4	5
16	3	4	4	5	5	3	3	3	4	4	3	5	3	4
17	3	4	4	3	4	5	3	4	4	4	5	4	4	4
18	4	3	3	4	4	4	4	5	5	3	4	3	3	5
19	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	2	4
20	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5

### Anexo 3

## Cultura Tributaria

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.852	23

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item1	82.15	71.397	0.524	0.844
Item2	80.40	69.937	0.411	0.846
Item3	80.30	70.537	0.409	0.846
Item4	80.70	68.747	0.331	0.853
Item5	80.20	73.011	0.302	0.850
Item6	81.10	71.779	0.305	0.850
Item7	80.55	72.366	0.329	0.849
Item8	81.20	68.695	0.412	0.847
Item9	81.30	69.168	0.471	0.844
Item10	80.50	67.632	0.470	0.844
Item11	81.75	67.355	0.641	0.837
Item12	81.15	69.713	0.396	0.847
Item13	81.15	67.713	0.636	0.838
Item14	79.75	73.671	0.316	0.849
Item15	80.25	71.776	0.382	0.847
Item16	80.85	72.239	0.385	0.847
Item17	80.75	73.039	0.317	0.849
Item18	80.30	69.168	0.576	0.841
Item19	80.55	70.471	0.443	0.845
Item20	80.45	71.313	0.328	0.849
Item21	80.65	70.661	0.448	0.845
Item22	80.55	71.629	0.348	0.848
Item23	80.25	70.092	0.475	0.844



## Incentivo Tributario

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.811	14

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item1	51.75	19.671	0.700	0.776
Item2	51.75	21.987	0.459	0.798
Item3	51.75	22.092	0.371	0.804
Item4	51.75	21.566	0.458	0.797
Item5	51.35	22.976	0.371	0.804
Item6	51.55	21.945	0.352	0.806
Item7	52.40	22.463	0.331	0.807
Item8	51.85	22.345	0.341	0.806
Item9	51.35	22.661	0.442	0.800
Item10	51.75	21.776	0.423	0.800
Item11	51.40	21.200	0.550	0.790
Item12	51.60	21.726	0.406	0.802
Item13	52.45	21.945	0.372	0.804
Item14	51.40	21.305	0.531	0.792